



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 953

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 49

celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — De apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000782.) | 3 |
| — Sobre Sáhara Occidental. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/002176.) | 6 |
| — Sobre nuevo impulso de la comunidad internacional a la solución del conflicto israelí-palestino. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002453.) | 11 |

	Página
— Sobre la involución de la democracia y el incremento de la represión en Venezuela. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002458.) . .	14
— Sobre el incremento de la represión y la vulneración de los derechos humanos en Birmania, Irán y Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002459.)	20
— Sobre la celebración de elecciones democráticas en la República de Angola. Presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Esquerra Republicana (ERC) e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/002465.)	24
— Relativa a la vulneración de los derechos humanos en Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002469.)	26
Dictamen sobre:	
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de la India al Convenio sobre obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000262.)	32
— Convenio entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 19 de junio de 2007. (Número de expediente 110/000263.)	32
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Ghana para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 6 de octubre de 2006. (Número de expediente 110/000264.)	32
— Convenio entre el Reino de España y la República de Sudáfrica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y Protocolo, hecho en Madrid el 23 de junio de 2006. (Número de expediente 110/000265.) .	32
— Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en México el 10 de octubre de 2006. (Número de expediente 110/000266.)	32
— Acuerdo de sede, privilegios e inmunidades entre el Reino de España y la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión, hecho en Madrid el 28 de junio de 2007. (Número de expediente 110/000267.)	33
— Decisión del Consejo de la Unión Europea, de 7 de junio 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas (2007/436/CE, EURATOM). (Número de expediente 110/000268.)	33
— Enmienda al artículo XII, párrafo (c) (ii) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO), adoptada en la trigésimo primera reunión de la Asamblea de las partes de la ITSO, hecho en París el 23 de marzo de 2007. (Número de expediente 110/000269.)	33
— Acuerdo entre España y la Secretaría de la Convención de Naciones Unidas, hecho en Madrid el 30 de julio de 2007, de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CNULD), en relación con el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la CNULD (COPE) (Madrid 3 al 14 de septiembre de 2007). (Número de expediente 110/000270.)	33
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Nuakchott el 25 de julio de 2007. (Número de expediente 110/000271.)	33
— Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Israel de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Jerusalén el 18 de abril de 2007. (Número de expediente 110/000272.) .	33
— Convenio sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República del Yemen, hecho en Madrid el 18 de octubre de 2007. (Número de expediente 110/000273.)	33

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DE APOYO A LA RECONCILIACIÓN NACIONAL, A LA DEMOCRACIA Y AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN MYANMAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000782.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión, empezando el punto primero del orden del día: Proposición no de ley de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar. La propuesta ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor presidente, pensaba que iba a haber un cambio en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Lo pensaba, pero no se ha producido, señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Entonces me corresponde a mí defender la proposición no de ley.

Señor presidente, señorías, esta iniciativa ya fue registrada por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara en el año 2005. Fue así una iniciativa con la cual nosotros dentro del marco de la nueva política exterior española, éramos conscientes de que este país constituía una referencia clara en materia de defensa de la democracia y de los derechos humanos en Asia, continente en el cual la diplomacia española ha desplegado y reforzado su actividad en los últimos años a partir del Plan Asia 2005-2009, que venía a continuar el Plan Asia que también aprobó el anterior Gobierno.

Birmania o Myanmar es un país lejano, distante, que desde hace una serie de años viene sufriendo una atroz dictadura militar. Es un país en el cual su principal líder la señora Daw Aung San Suu Kyi lleva desde 1991 en reclusión domiciliaria después de haber ganado las elecciones. Este verano, en los meses de septiembre y octubre, se produjeron una serie de incidentes muy graves ante los cuales la comunidad internacional reaccionó con firmeza y claridad; reacción de la cual el Gobierno español dio buena cuenta ante la pregunta parlamentaria que le formulamos al ministro de Asuntos Exteriores el día 3 de octubre en el Pleno. Desde entonces ante la reacción internacional, la situación ha mejorado y podemos distinguir una serie de actua-

ciones. Entre las actuaciones que se han iniciado desde el marco multilateral de Naciones Unidas están el endurecimiento de la posición común de la Unión Europea aprobado recientemente el 10 de octubre, que modifica algunas de las medidas como el número de las empresas públicas sobre las cuales se extiende la prohibición de realizar inversiones extranjeras, el número de ciudadanos de Myanmar a quienes no se permite salir y se amplía el habitual embargo a la venta de armas a otro tipo de productos como las piedras preciosas, la madera, etcétera. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La Unión Europea ha enviado un embajador especial, el señor Fassino, junto al comisario especial de Derechos Humanos, el señor Piñeiro. Al mismo tiempo, Naciones Unidas ha remitido también un enviado especial, el señor Gambari, que ha venido a reemplazar al señor Razali. Hay que recordar que desde que mi grupo presentó en 2005 esta proposición no de ley que desde entonces estaba registrada en esta Comisión, anticipándonos a los acontecimientos, ya entonces reivindicábamos y exigíamos la inmediata liberación de la líder de la oposición, así como demandábamos que entrase en el país el enviado especial de Naciones Unidas, señor Razali, quien no lo pudo hacer.

Nosotros hemos preparado una enmienda que actualiza el contenido del texto sobre Myanmar. Creíamos en 2005, y también ahora, que si la vocación de nuestro país como potencia global, como octava economía del mundo, era —y así hace— promover el diálogo, la democracia y los derechos humanos en todo el mundo y también en continentes como Asia, no era lógico que no se hubiese debatido jamás en esta Comisión ni existiera ningún tipo de documento registrado en el cual se tratase la cuestión de Birmania o Myanmar, en un continente tan fundamental para el futuro de la humanidad y en un contexto de globalización como es Asia, con todos los elementos que actúan sobre este país: su relación con China, la creciente influencia de una institución multilateral muy importante como es la Asean, en la cual países como Filipinas están exigiendo desde hace tiempo con dureza y rigor el cumplimiento de los derechos humanos y la transición hacia la democracia y también defendiendo la acción de la política exterior europea en el marco de la PESC porque creemos que Europa debe tener una política exterior clara, unida y coherente con la de sus fundaciones. Por esta razón hemos presentado una enmienda que sustituye a nuestro texto y que contiene cuatro puntos que resumo brevemente. En el primer punto instamos al Gobierno a seguir apoyando la acción de la Unión Europea, contenida en las conclusiones del Consejo de 19 de noviembre de 2007, así como lo que se refiere al endurecimiento de la posición común sobre Myanmar, adoptada ese mismo día, esto ha sido escasamente seis semanas, con el fin de continuar ejerciendo todas las iniciativas a su alcance para esti-

mular la transición democrática, de modo que España sea un país referente al frente del resto de Europea exigiendo democracia y derechos humanos en coherencia con nuestro creciente papel también en Asia. Al mismo tiempo, instamos al Gobierno a seguir respaldando con firmeza los planteamientos de la Unión Europea en nuestros contactos bilaterales tanto con todas las principales potencias asiáticas como con la Asean, instando a los mismos objetivos. También exigimos que se aproveche el refuerzo de la presencia diplomática española en Asia y en Birmania. Hay que recordar que la acción diplomática española en Birmania se ejerce desde Bangkok, desde la embajada en Tailandia y que esta última legislatura se han abierto embajadas en Camboya, Sri Lanka, Bangladesh y que en futuro, a medio plazo, no hay que descartar que se abra también alguna en Birmania a medida que este país se vaya abriendo a la democracia y entre a jugar un papel razonable en el juego de Naciones Unidas. Por supuesto, exigimos que se libere a los detenidos de las últimas semanas, así como a todos los presos políticos que existen desde hace tiempo y que se levanten las restricciones que pesan sobre la señora San Suu Kyi, como decía antes, señora que, gracias a la presión internacional, por lo menos ha podido ser visitada en las últimas semanas por los enviados especiales de Naciones Unidas y de la Unión Europea. Asimismo, como no podría ser de otra manera, instamos al Gobierno a que en el marco de los órganos multilaterales en los que ejerce su acción diplomática y multilateral mantenga abierta la disponibilidad de revisar esas medidas restrictivas que han sido endurecidas, revisar en ambos sentidos, sobre todo revisar a la baja, en el caso de que la situación en el país mejore. Hay que recordar que la situación es la de una dictadura atroz, cerrada, sin comunicación, sin apenas libertades, con asociaciones internacionales de países tan siniestros como es Corea del Norte, pero también hay que recordar que en la década de los noventa se celebraron elecciones libres.

Existe también otra enmienda del Grupo Popular, que mi grupo acepta sin ningún de problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda, como acaba de recordar, del Grupo Parlamentario Popular y tiene para su defensa la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Nos alegramos de que una proposición no de ley que espera aquí desde el año 2005 tenga en este momento la máxima actualidad. Nos parece correcta la enmienda de sustitución que se ha presentado, actualizándola a la luz de todo lo sucedido, y nos parece que, efectivamente, habría que añadir a los puntos de la enmienda de sustitución una condena explícita de lo que ha sucedido desde el mes de septiembre y cuando ahora ignoramos lo que está sucediendo.

Querría hacer alguna precisión a lo que ha dicho el señor Moscoso. Él ha hablado de una serie de años, concretamente 45, que es casi más que una serie. Han transcurrido 45 años durante los cuales, además de lo que hemos visto en los meses de agosto y septiembre, ha habido más de 300.000 desplazados y se sigue dando diariamente un gran número de desplazados y refugiados, con lo que ello supone; se han quemado y arrasado pueblos enteros y, luego, se han sembrado de minas para que nadie pueda volver, dicen que al ritmo quizá de uno al día en esta última década. Es decir, ese régimen se ha ido volviendo más sanguinario. Por tanto, este consenso internacional contra la represión y lo que ha sucedido tiene que tener un valor, y creemos en el valor de que un Parlamento español —aunque parece que es un gota y que no podemos hacer nada, pero yo creo que sí— apruebe esta iniciativa; sobre todo oyendo los testimonios de personas como Havel o como Desmond Tutu que insisten en la importancia de iniciativas como esta porque aunque parece que se van a diluir ante el problema, ellos insisten en la importancia del apoyo internacional. Por tanto, es evidente que nos vamos a sumar a ella. No lo hemos puesto como enmienda, pero sí querríamos mostrar explícito nuestro apoyo, dolor y admiración por la señora San Suu Kyi, que es un verdadero ejemplo para el mundo entero por la persecución sufrida en su arresto domiciliario. Dicen que ha podido mejorar, pero realmente no lo podemos creer.

Ha mencionado el señor Moscoso la situación de otros países de Asean. Es un hecho que diez países de Asean no lo han condenado, no han querido mojarse en esta cuestión —países con los que tenemos relación— y eso causa casi perplejidad. Voy a hacer un paréntesis, el único país, además de los de Asean, que ha apoyado explícitamente la situación de hoy en Myanmar es Cuba. La ha apoyado en unos términos inconcebibles y, además, podríamos decir que innecesarios; tanto, que han agradecido el apoyo de Cuba que ha reconocido positivamente la situación de este régimen. Repito: 300.000 desplazados y pueblos enteros quemados día a día. No voy a insistir, pero sabe que nos hubiera gustado anunciar alguna condena o alguna observación de este Parlamento sobre el régimen cubano, y ustedes nunca lo han aceptado. Todavía hay una proposición no de ley que lo dice. No quiero equiparar las situaciones, no tiene sentido que lo hagamos; lo que digo es que es el único país que ha apoyado explícitamente lo que hemos estado viendo en televisión.

Agradezco que se admita nuestra enmienda y esperamos que nuestra iniciativa sirva de algo, aunque sea de muy poco.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos parlamentarios quieren hacer uso de la palabra? Señor Mardones de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo con brevedad. Visto satisfactoriamente el acuerdo al que han

llegado tanto el Grupo Parlamentario Socialista proponente como el Grupo Parlamentario Popular con la enmienda y que se llegue a este texto común, por parte de Coalición Canaria vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, sumándonos a un espíritu de pacificación de este país. Desde que el antiguo reino de Siam —lo que era el territorio más extenso de la antigua Tailandia— fue obligado por Naciones Unidas, después del final de Segunda Guerra Mundial, a que se segregara, como otros países, en un estado y nacionalidades distintas a la tailandesa, las vicisitudes lamentables que ha pasado la antigua Birmania —hoy Myanmar— hacen que tengamos un principio de solidaridad con respecto a todos los derechos humanos, tal como han dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Esto nos une en una defensa de derechos humanos y en el deseo de que este país vaya entrando por derroteros distintos de los de la Junta militar que, prácticamente desde su independencia de Tailandia, la rige con mano militar —manu militari como han dicho siempre en los clásicos—, y que esto se pueda hacer en beneficio de las libertades humanas y derechos democráticos a los que el pueblo birmano tiene derecho. Por eso votaremos favorablemente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario va a respaldar esta iniciativa. Desde el momento en que ocurrieron los últimos hechos en Birmania mi grupo parlamentario y mi fuerza política los han condenado. No compartimos respaldos o condenas blandas; creemos que hay una situación muy grave y que debe condenarse sin paliativos la vulneración de los derechos humanos y de los derechos políticos en Birmania. Por tanto, hemos respaldado iniciativas de Naciones Unidas, de la Unión Europea y esta misma que se plantea hoy en el Congreso de los Diputados. En ese sentido, consideramos que, con la actualización que representan las enmiendas, es una iniciativa importante y que merece la pena que apruebe el Congreso de los Diputados para que se agilicen y se intensifiquen las iniciativas que logren un cambio hacia la democracia y el respeto a los derechos humanos en Birmania.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: En su exposición inicial el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho notar que se trata de una proposición no de ley registrada el año 2005. Es algo perceptible que se detecta con la mera lectura del texto, que acusa evidentemente una cierta obsolescencia; obsolescencia que se hace particularmente patente en este caso porque durante

los últimos meses este país, Myanmar, se ha hecho tristemente famoso por las revueltas y protestas ejemplares que han tenido lugar en su territorio y, sobre todo, por la feroz represión que han recibido quienes han participado en estos actos de protesta contra el régimen. Una represión que descubre la auténtica faz de un régimen dictatorial, que descansa sobre una brutal represión y sobre violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales.

El nuevo texto que se articula en la enmienda de sustitución presentada por el mismo grupo parlamentario promotor de la iniciativa es obviamente más adecuado, está más acomodado a la realidad, actualiza los contenidos del texto inicial y responde —creo yo— en sus contenidos a su pretensión de entroncar con los planteamientos que está haciendo la comunidad internacional, lo que en relación con este asunto reclama y justifica el apoyo de mi grupo parlamentario, que, por supuesto, votará a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervendré muy brevemente para expresar el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán al texto resultante de las enmiendas transaccionales del grupo proponente, el Grupo Socialista, y del Grupo Popular. Se trata de una enmienda de sustitución que, como muy bien ya se ha apuntado, se ajusta bastante más a la luz de la realidad y de los hechos acontecidos en los últimos meses que a la buena voluntad y predisposición del redactado inicial del Grupo Socialista del 5 de abril de 2005, que instaba a la Unión Europea y a las Naciones Unidas a hacer los esfuerzos necesarios para la reconciliación y el avance hacia la democracia y el respeto a los derechos humanos en Myanmar, cuando SS.SS. saben perfectamente, como se ha apuntado, que recientemente ha habido algunos episodios en sentido contrario.

Seguramente esta resolución de la Comisión de Asuntos Exteriores servirá para que España tenga desde las Cortes Generales una posición clara, firme y diáfana. Quiero recordar que el ministro de Asuntos Exteriores compareció ante esta Comisión justo la misma semana en que se estaban iniciando aquellos conflictos y que, a preguntas y a instancias de los distintos grupos parlamentarios, las primeras manifestaciones del Gobierno tuvieron lugar en esta Comisión. Creo que es bueno que por consenso y por unanimidad de los grupos haya una posición clara de España en defensa de los valores democráticos y de respeto a los derechos humanos; siempre con la tentación que podemos tener en Europa de poner una visión ligeramente eurocéntrica sobre el desarrollo y la evolución de la democracia y los derechos humanos, pero apostando claramente por lo que es incuestionable y universal, que son los valores contenidos en la Declaración de Derechos Humanos.

— **SOBRE SÁHARA OCCIDENTAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/002176.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día: Proposición no de ley sobre Sáhara Occidental, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra para su defensa el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se trata de una nueva iniciativa de esta Cámara en relación con el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, que tiene que ver, por una parte, con las recientes negociaciones bilaterales y la presencia de España en el Grupo de Amigos para esas negociaciones sobre el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, entre el Gobierno de Marruecos y la representación saharauí y, por otra, tiene que ver también con la reciente movilización en Madrid y en otras ciudades españolas de las organizaciones de solidaridad, que pretendían recordarnos, en primer lugar, la necesidad de que esas negociaciones fructifiquen con el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí; en segundo lugar, nos recordaban la situación de los territorios ocupados y la necesidad de seguir presionando en favor de la libertad de los saharauís presos y, en tercer lugar, se planteaban la necesidad de recordar a España, a las autoridades españolas, a su Gobierno, sus obligaciones históricas y morales para con el pueblo saharauí.

Esta iniciativa pretende instar al Gobierno para que ejerza un papel activo en esta negociación bilateral entre el Gobierno de Marruecos y las autoridades saharauís, y también en razón de sus responsabilidades y de sus obligaciones, tanto obligaciones históricas como morales, hacia el pueblo saharauí y también en el ejercicio del derecho a la autodeterminación reconocido por Naciones Unidas. Se toman también otra serie de iniciativas y de propuestas que tienen que ver con la situación de los territorios ocupados. Algunas de ellas tienen que ver con la liberación de los presos y otras también con la posibilidad de que parlamentarios españoles puedan viajar a esos territorios ocupados y conocer cuál es la situación in situ. La iniciativa pretende que asimismo se estudien a fondo los elementos de comercio de armas que puede haber con los gobiernos de la zona para que se adecuen al código de conducta de la Unión Europea, lo que nos parece muy importante que sea así en estos momentos. En la iniciativa se pretende también una acción de nuestro Gobierno que intente situarse por encima de ambigüedades y de cualquier tipo de relaciones de parte y que se sitúe fundamentalmente en la concreción del derecho internacional, lo que cada vez es más urgente después de tantos años de estancamiento en relación con el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Esa es la iniciativa que habíamos presentado.

Habíamos presentado también una enmienda, a iniciativa de la representación de los saharauís, del Frente Polisario, en relación con el reconocimiento de estatus diplomático. La hemos retirado porque no tiene consenso. El resto de los grupos parlamentarios nos han dicho que no la comparten y, por tanto, nosotros hemos mantenido de nuestro texto lo que creemos que comparten a grandes rasgos y en general, esto es el consenso parlamentario en torno a las obligaciones de España para con el pueblo saharauí y también en torno al mandato al Gobierno español para que ejercite esas obligaciones en estos momentos en la negociación bilateral que ha comenzado en el marco del derecho internacional y de Naciones Unidas y también con respecto a los territorios ocupados. Ese es el sentido de la iniciativa y nos gustaría que contase con el consenso de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular tiene presentadas las enmiendas numeradas de 2 a 5 y para su defensa tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Ciertamente estamos ante otro de los grandes temas pendientes en el contexto internacional, fijo también en lo que es la agenda de esta Comisión, pero que tiene para el Gobierno de España matices diferentes respecto a otras cuestiones que lamentablemente acaparan la actualidad internacional, como la que veremos a continuación sobre el conflicto de Oriente Medio.

El Sáhara Occidental acumula dos aspectos que España tiene que tener muy en cuenta. En primer lugar, es el mayor compromiso que nuestro país, nuestro Gobierno, debe tener hacia esa zona, atendiendo que fue colonia española; y, el segundo, más novedoso porque ha ocurrido durante esta legislatura, es la ruptura de la posición tradicional que mantenía el Gobierno español desde el inicio de la democracia acerca de esta cuestión, ruptura que yo no sé si ha sido estratégica, por convencimiento o si responde a otro tipo de motivos que desconocemos, pero lo cierto es que a lo largo de prácticamente tres años, desde que se aprobó unánimemente la última proposición no de ley en Pleno en 2005, hemos visto gestos en el Gobierno que al menos confundían sobre cuál era el punto de vista, la idea, que tenía el Gobierno socialista sobre cómo resolver esta cuestión. Obviamente, el tema, como he dicho, sigue estando de completa actualidad y la posición española —este cambio al que me he referido con anterioridad— hace que esté bien que volvamos a reflexionar y que intentemos reconducirlo para que salga una posición unánime de esta Comisión en la línea de lo que siempre ha venido certificando España. Nos parece una iniciativa oportuna cuyo redactado además da suficiente base para que lleguemos a un acuerdo, pero el Grupo Parlamentario Popular ha creído que era necesario reforzarla sobre todo en aspectos que dejen muy clara esa necesidad de sustentar la posición tradicional que ha tenido España sobre

esta cuestión, en definitiva, dejar bien claro que España debe seguir ejerciendo este papel llamado de neutralidad activa sobre este tema.

España debe, en primer lugar, buscar el diálogo entre las partes, debe intentar trazar puentes entre las dos partes y debe instar permanentemente al trabajo y al acuerdo, de ahí la expresión de activa, de ahí la necesidad del compromiso que nosotros tenemos sobre esta cuestión. En segundo lugar, lo que debe hacer España es marcar un poco el terreno de juego de la negociación con las líneas, con los límites que señalan las propias resoluciones de Naciones Unidas y con Naciones Unidas como árbitro. En consecuencia la solución pactada, consensuada entre las dos partes, que incluya el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí mediante la celebración de un referéndum, debe marcar ese terreno de juego y debe ser, como he dicho anteriormente, arbitrado por Naciones Unidas e impulsado en todo momento por España. Derecho a la libre determinación que, en definitiva, es la voluntad que puedan expresar los saharauíes en el referéndum y que, a priori, no quiere decir ni integración, ni independencia, ya que sería especular siempre que lo asociáramos a alguno de estos conceptos. Será lo que decidan a raíz de lo que ha marcado Naciones Unidas y de la celebración de este referéndum, con lo cual lo único que tenemos que hacer como país es involucrarnos en la consecución de este diálogo permanente en la búsqueda de este acuerdo, evitando siempre que los dos actores se salgan de estas líneas que marcan las resoluciones de Naciones Unidas. Este es el papel que creo que esperan de España las partes, y así lo han manifestado en multitud de ocasiones, porque es el papel que marca la legalidad internacional, que marca Naciones Unidas. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular lo que quiere es que la esencia que desprenda el acuerdo, con la flexibilidad que creemos que todos debemos adoptar sobre esta cuestión, que salga de esta Comisión no deje lugar a dudas ni a interpretaciones, y partiendo de la iniciativa de Izquierda Unida que tenemos encima de la mesa y que nos parece una buena base después de haber retirado la enmienda a la que ha hecho referencia su portavoz.

Nosotros hemos incluido cuatro enmiendas, dos de sustitución a los puntos 6 y 9 y dos de adicción. En la primera, que recoge parte del texto expresado en el punto 6 de la proposición no de ley, lo que pretendemos es evitar en todo momento la crítica e incomodar a alguno de los dos actores. El objetivo principal es que exista un acuerdo, que los dos se entiendan y por ello abrir mediante el redactado que proponemos esta posibilidad creemos que es más eficaz y más efectivo que el criticar implícitamente la postura de una de las dos partes, aunque nosotros tampoco estemos de acuerdo con ella. La segunda enmienda intenta ajustar lo que diga el Congreso de los Diputados con el Código de Conducta de la Unión Europea con relación al tema de las armas, a la venta del material bélico susceptible de doble uso. De las dos enmiendas de adicción que pro-

ponemos, una busca este equilibrio necesario y, si estamos hablando de la liberación de presos de un lado, lo lógico es que hablemos también de liberación de presos por otro. En ese sentido, incluiríamos que las dos partes liberaran a los presos que tienen relacionados con el conflicto. La segunda enmienda de adicción es para dejar muy claro el papel que debe adoptar España dado el gran compromiso que tiene como potencia colonial que fue y, sobre todo, la referencia a la guía con la que debe trabajar, que no es otra que la de la neutralidad activa. Esta es nuestra oferta. No va a faltar por nuestra parte la predisposición a llegar a acuerdos y en consecuencia a la flexibilización de posturas y, a la espera de la respuesta del Grupo de Izquierda Unida dejamos sobre la mesa esta aportación que hace el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista tiene presentada otra enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa, tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Hoy volvemos a tratar en esta Comisión un tema que ha sido reiterado en más de 150 ocasiones durante esta legislatura, lo cual, como persona que está concernida con ello a través de la coordinadora del Grupo de paz para el pueblo saharauí, me parece muy interesante. Es importante que el tema del Sáhara, siendo un conflicto callado que sigue soportándose en el desierto sin que haya ninguna actividad bélica—solo hay que soportar las inclemencias atmosféricas y la falta de ayuda humanitaria que reiteradamente suele faltar para los refugiados saharauíes en Argelia—, lo estemos debatiendo desde la comunidad española, tan implicada en este tema, en el Congreso de los Diputados, ya que aporta, al menos, ese plus de actualidad que no se debe de perder. Por eso, bienvenida esta propuesta del Grupo de Izquierda Unida para seguir reafirmando esta postura que hemos mantenido todos los grupos políticos con la intención de conseguir siempre el consenso y el acuerdo, e ir avanzando en lo que puede ser el final de este largo proceso.

Esta propuesta es un compendio de todas las iniciativas que se han debatido, al recoger de los puntos 1 al 7 la proposición no de ley que se debatió en el Congreso de los Diputados el día 13 de marzo, añadiendo algún punto más a una moción consecuencia de una interpelación urgente debatida el día 12 de junio, en la que se instaba a que esta delegación parlamentaria que tenía la intención de bajar a los campamentos saharauíes, tuviera su fin en el buen hacer, tanto del Congreso, como de los elementos de Exteriores y de los elementos marroquíes que nos permitieron realizar esta visita que trataba de ver la situación en las zonas ocupadas donde sabemos que están ocurriendo muchísimas alteraciones de orden público, en cuanto a que las manifestaciones de los saharauíes en lo que es la libertad de su derecho de manifestación estaban siendo en muchas ocasiones acalladas de forma muy violenta. Es interesante que aprobemos

todos estos puntos, incluido el 9, en el que se trata de fijar las normas en la venta de armas. En el Pleno de la semana pasada se llegó a un acuerdo para controlar este tipo de armas. En esta ley que vamos a aprobar, si el trámite del Senado nos da la posibilidad de que sea una realidad en esta legislatura, se va a incorporar la necesidad de facilitar todo lo relacionado con el corretaje, los países en tránsito y métodos de transporte utilizados. En el artículo 8 se regula la denegación de las solicitudes de autorización, suspensión y revocación de las autorizaciones para poder valorar si se producen o no vulneraciones de derechos humanos, los informes de los órganos de derechos humanos y otros organismos de Naciones Unidas. También es importante que la información facilitada por las organizaciones y centros de investigación de reconocido prestigio en el ámbito del desarrollo, el desarme y los derechos humanos nos indiquen en qué países se pueden producir este tipo de alteraciones. Sabemos que desde ahora el Gobierno sigue trabajando para que no se produzcan hechos de los que nos podamos luego arrepentir una vez exportado este material. A través de la Junta interministerial reguladora del comercio exterior, el Gobierno español está analizando caso por caso, evidentemente el de Marruecos no es una excepción, para la exportación de este material de defensa, tecnologías de doble uso y se cumple escrupulosamente con las directrices de Naciones Unidas, la OSCE y de la Unión Europea. Como pensamos que no es reiterativo seguir insistiendo en este tema y esperamos que tenga mayor relevancia una vez aprobada esta proposición no de ley, no tenemos ningún problema en aceptar ese punto. También hemos presentado una enmienda de adición porque creemos que si alguien está trabajando y sufriendo especialmente la situación prolongada en el tiempo y dura en la que se encuentran son las mujeres saharauis. Sabemos que se están preparando, que están organizando los campamentos y, sin embargo, cuando vamos allí, vemos que no están representadas, no solo equilibradamente sino de una manera muchas veces puntual, tanto en instituciones políticas como institucionales. Es una reivindicación que ellas mismas nos han trasladado y queremos apoyar la necesidad de que el Frente Polisario empiece a integrarlas en sus delegaciones en las distintas comunidades y provincias, porque sabemos que hay muy pocas mujeres representadas en España.

Quiero decirle al señor Ricomá que espero alcanzar un consenso con todos los grupos. Si queremos ser equilibrados, en relación con el punto 4.º de su enmienda que insta al Polisario a liberar a los presos marroquíes, le recordaría que ese trabajo ya lo han hecho los saharauis y que esperamos que, en la misma medida, los marroquíes hagan el trabajo, no solo de liberar a los presos saharauis que llevan mucho tiempo en las cárceles, sino a los que últimamente se ha encarcelado por ejercer su legítimo derecho a manifestarse.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Por Coalición Canaria señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En Coalición Canaria nos congratulamos de esta iniciativa que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que ha defendido don Gaspar Llamazares, y que suscribimos íntegramente. Votaríamos favorablemente si se aceptan —lo dirá el señor Llamazares— las enmiendas presentadas. Si no nos sumaremos a la propuesta que como proposición no de ley nos acaba de presentar el señor Llamazares.

Esta sensibilidad es evidente en Canarias por las relaciones de proximidad, por los vínculos históricos entre el pueblo canario y el saharauí y por la situación que se vive desde hace ya 32 años — en 1975 se produjo la salida de España de toda esta zona del Sáhara Occidental—, lo que hace imprescindible atender a una demanda permanente. Pasan los años, la situación sigue estancada y tenemos que votar favorablemente estas resoluciones que tenían que haber sido ya un tema histórico olvidado en beneficio del pueblo saharauí. Pero no es así. Naciones Unidas aprobó en abril de este año la Resolución 1754. Quiero destacar un juicio de valor que hace el secretario general de Naciones Unidas coincidiendo con el informe de su enviado personal o especial en el Sáhara Occidental, el señor Peter Van Walsun. El citado informe dice que el secretario general de las Naciones Unidas apoya enérgicamente la resolución 1754 del Consejo de Seguridad por el cual el Consejo exhorta a las partes —es decir, a Marruecos y al Frente Polisario— a que entablen negociaciones de buena fe sin condiciones previas, teniendo en cuenta los acontecimientos en los últimos meses, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Este texto cuenta con el beneplácito de la secretaría general y del enviado personal o especial del secretario general.

Ha habido que llegar al mes de octubre para que se vuelva a dictar una nueva resolución, un informe muy amplio del secretario general y de su enviado personal o especial en el Sáhara Occidental para que se haya obtenido una parte positiva, porque sigue sin haber este encuentro, este diálogo entre los representantes del Reino de Marruecos y del Frente Polisario. Se ha aprobado, con el apoyo de España, la prórroga del mandato de la Minurso hasta abril del próximo año. Recomendaría la lectura del informe del secretario general sobre las vicisitudes que está padeciendo la Minurso. La Minurso la constituyen, según los datos de que dispongo, 225 ó 230 personas. Ya se produjo el relevo del general de división que mandaba la Minurso, un general de Dinamarca, y en este momento es un general de división de la República Popular China el que está al frente de sus efectivos y se sigue denunciando que a veces hay limitaciones y restricciones al movimiento del personal

de la Minurso para comprobar las funciones que le encomendó Naciones Unidas. Afortunadamente se siguen realizando por las partes desminados de artefactos obsoletos, minas que se usaron durante la confrontación y que siguen presentes allí en este momento. Desde Canarias estamos tratando de impulsar por todos los medios una política, de apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas, como recoge la propuesta del señor Llamazares que, como digo, suscribimos íntegramente. En segundo lugar, hay que establecer un triángulo de relaciones entre marroquí, saharauis y Canarias. Recientemente el Gobierno español le ha concedido el carácter de zona de control Schengen para establecer una línea de navegación del archipiélago canario —concretamente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura— con el puerto marroquí de Tarfaya. Se siguen manteniendo los enlaces aéreos, porque si no es imposible una relación comercial y de contactos de todo orden, a través de la compañía de aviación local Binter que vuela ya entre Gran Canaria y Tindouf. Son pruebas palpables de que algo avanza, pero no se resuelve el conflicto de fondo. Por tanto, vamos a votar favorablemente dando este testimonio de continuidad y de apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, no solamente la que he citado del mes de abril la número 1754, sino la del mes de octubre pasado. Seguimos dando nuestro apoyo sin olvidarnos de que el pueblo saharauí tiene problemas de alimentación, especialmente en los campamentos de Tindouf.

La propuesta del señor Llamazares, en su punto 5.º, se refiere acertadamente al programa mundial de alimentos y de la ACNUR. Ha habido meses en los que no se ha podido suministrar alimentos básicos como harina de trigo, etcétera, al pueblo saharauí en los campamentos de refugiados de Tindouf. Esto tiene que movernos. Coalición Canaria esta moviéndose con otras fuerzas políticas del archipiélago canario con las que tenemos hermandad para envíos de alimentos, de mantas, de ropa, etcétera, al pueblo saharauí. Esto forma parte de la defensa de los derechos humanos a los que legítimamente estamos obligados. Insistamos ante Naciones Unidas para que los programas de alimentación y las acciones de la Minurso se lleven adelante para conseguir este deseo. Nuestro voto será favorable al texto que sea definitivamente aceptado por el proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Con mucha brevedad quiero expresar una posición que solamente puede ser favorable a la iniciativa. Es ya la enésima vez en esta legislatura que debatimos el tema saharauí en torno a una serie de iniciativas de los diferentes grupos parlamentarios que plantean la necesidad de una implicación más intensa del Gobierno en la resolución de este conflicto, siempre en el marco de la legalidad internacional y de las resoluciones de Naciones Unidas. Una

posición que ha venido caracterizada como de neutralidad activa. En los numerosos debates que hemos tenido ya a lo largo de este mandato sobre este asunto, las posiciones de los grupos han descansado en una serie de bases que han alcanzado un alto consenso entre todos, tanto en Comisión como en Pleno, tanto en la Cámara Baja —en el Congreso de los Diputados— como en el Senado. Las bases sobre las que han venido descansando estos consensos entre los grupos parlamentarios pueden reducirse básicamente a cuatro. La primera es la necesidad de alcanzar una solución urgente, definitiva y justa. La segunda tiene que ver con la necesidad de lograr un acuerdo consensuado entre las partes. La tercera hace referencia al respeto necesario e insoslayable a la legalidad internacional y en concreto al derecho de autodeterminación del pueblo saharauí que viene siendo proclamado reiteradas veces por las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La cuarta alude al compromiso de prestar ayuda humanitaria a los refugiados saharauis que se encuentran en los campos de Tindouf. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)**

Con estos materiales se ha conformado un acervo bastante consolidado de resoluciones que se han ido repitiendo a lo largo de la legislatura con diferentes variantes, tanto en la Cámara baja como en el Senado. A estos materiales que recoge la proposición no de ley sobre la que versa este debate se añaden por parte del grupo parlamentario promotor, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, una serie de puntos que también han estado presentes en los debates, aunque no forman parte necesariamente de este acervo consolidado al que antes me refería; puntos con los que, sin embargo, mi grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo. Me refiero a los recogidos en los números 7, 8 y 9 de la proposición que hacen referencia respectivamente a la conveniencia de instar a las autoridades marroquíes a que hagan efectiva la liberación de los presos saharauis encarcelados por su lucha a favor de los derechos fundamentales y que instan al Gobierno a promover acuerdos con el Estado marroquí para que permita la visita sin restricciones de los territorios saharauis ocupados a una delegación no gubernamental y parlamentaria española para que sea posible un acercamiento a la realidad actual de los ciudadanos saharauis de los territorios ocupados. Finalmente se propone instar a que se revise la venta de material bélico susceptible de doble uso en el marco del código de conducta de la Unión Europea. Insisto, estos materiales que no forman parte necesariamente del acervo al que antes me refería, cuentan con la aquiescencia de mi grupo parlamentario que, por tanto, prestará su apoyo a esta iniciativa, tanto si finalmente somete a votación tal y como está redactada originalmente como si se aceptan las enmiendas, por supuesto la del Grupo Socialista que hace referencia a la situación de las mujeres y a la que nada tenemos que objetar, como las del Grupo Popular, respecto a las

cuales mi grupo tampoco tiene objeciones reseñables que plantear. Por tanto, votaremos a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervendré muy brevemente para expresar la predisposición de mi grupo parlamentario a votar favorablemente, bien sea el redactado inicial presentado por el Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, bien sea el fruto de una eventual transacción con los otros dos grupos que han presentado enmiendas al texto inicial. Una enmienda perfectamente asumible por todos —me pongo en un punto de interpretación que corresponde al portavoz, señor Llamazares— es la enmienda del Grupo Socialista y también algunas aportaciones del Grupo Popular, a las cuales haré referencia dentro de un momento.

Celebramos que en la recta final de la legislatura —si me permiten la expresión, casi en tiempo de descuento— esta Comisión de Asuntos Exteriores pueda expresar un amplio consenso sobre un tema importante sobre el cual España siempre ha tenido y tiene que tener una posición relevante en tanto en cuanto Sáhara fue colonia española, que es el cumplimiento de la legalidad internacional para dar una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sáhara Occidental. Esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds es una miscelánea que integra las distintas posiciones de consenso que se han ido construyendo a lo largo de la legislatura, que tiene aquel punto de ponderación y de prudencia que permite la integración de todos los grupos parlamentarios y que invoca expresamente la legalidad internacional, el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el conjunto de la legalidad internacional, que es el cauce por el cual debe transcurrir la resolución urgente, justa y definitiva del conflicto del Sáhara, reconociendo las partes implicadas en el conflicto la necesidad de que haya acuerdo consensuado entre las partes y que éstas se sometan a la referida legalidad internacional. Este es el punto que hace que, después de décadas de enquistamiento del conflicto, aún no haya una solución.

Considero relevante y digno de subrayar la referencia que se hace en el punto 3 de la proposición no de ley a la importancia de la implicación de la Unión Europea en su conjunto en el Sáhara Occidental. Ustedes saben que muchas veces en tantas partes del globo terráqueo al final la posición de la Unión Europea es, sobre todo, la posición de un Estado miembro de la Unión Europea especialmente vinculado con aquella zona. Esto es lo que podría suceder respecto del Sáhara Occidental o algunas partes de Sudamérica en las cuales la posición de la Unión Europea es la posición española, como la posición española descansa mucho en la posición de algunos países del Este respecto a las políticas de vecindad con el Este. Es importante la referencia del punto 3, sobre la necesidad de que el conjunto de los Estados miembros

se impliquen, así como la referencia que hace el citado punto sobre que no solamente debemos hacer una aproximación al conflicto del Sáhara Occidental en tal realidad, sino que hay que tener en cuenta el contexto del Magreb, facilitando el avance, el desarrollo económico y la estabilidad del Magreb, así como las buenas relaciones de vecindad de España con los países del Magreb. Esta proposición no de ley, que es una de extrema justicia, debe tener muy presente la necesidad de que España tenga buenas relaciones con los Estados del Magreb, entre los cuales también radica una parte del conflicto que hoy discutimos como es el Estado de Marruecos.

No puedo sino expresar nuestra coincidencia con la necesidad de impulsar la ayuda humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional, no solo a nivel estatal sino también los importantes esfuerzos que están haciendo desde hace décadas a otros niveles las administraciones autonómicas y locales. Insisto en que este es el mínimo común denominador. Utilizando el lenguaje de los juzgados, a veces no se admiten algunos temas porque se dice que es cosa ya juzgada. Nosotros podríamos decir que esto es cosa ya votada. A pesar de ello, señor Llamazares, es muy oportuno que se vuelva a someter a consideración y consenso la ampliación del acuerdo en la recta final de la legislatura. El consenso será posible con una cierta renuncia de las partes. El propio grupo proponente ha renunciado a su enmienda referida al reconocimiento del estatus diplomático de la representación de España en el Frente Polisario. Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, sobre las cuales no me corresponde fijar posición sino al grupo proponente, quiero apuntar que durante toda la legislatura venimos discutiendo sobre el concepto de neutralidad activa y sobre qué supone para España tener una neutralidad activa. Creo que es una expresión poco acorde con la realidad y con las buenas prácticas que debe desarrollar la diplomacia española para la solución del conflicto.

Sea con el texto original o con la incorporación de enmiendas, mi grupo parlamentario votará favorablemente a esta propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Llamazares para dar su opinión sobre las enmiendas presentadas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Agradezco a los grupos parlamentarios su disposición favorable a esta iniciativa en relación con el Sáhara, a su derecho de autodeterminación y al proceso de negociación política en que estamos inmersos en estos momentos. En aras del consenso, aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que introduce la cuestión de género de forma importante en esta materia y dos de las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la segunda y la tercera. No podemos asumir el resto de las enmiendas porque tenemos dudas razonables sobre la enmienda

relativa a los presos marroquíes del Frente Polisario. Creemos que no quedan; esa es nuestra convicción. Y por otra parte, tampoco podemos aceptar la que tiene que ver con la neutralidad activa porque, en nuestra opinión, reabre un debate de contenidos polisémicos. Consideramos que no aclara las cosas y que el texto de la proposición está más definido. Aceptamos, pues, la enmienda del Grupo Socialista y las enmiendas segunda y tercera del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Ricomá, ¿la aceptación de dos enmiendas del Grupo de Izquierda Unida de las presentadas por el Grupo Popular significa que podemos aprobar esta proposición no de ley por unanimidad en un tema tan sensible como este?

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Sí, ya he hablado de la necesidad de flexibilización. Con la incorporación de dos de nuestras enmiendas, votaremos favorablemente el texto.

— **SOBRE NUEVO IMPULSO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ISRAELÍ-PALESTINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/002453.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al punto 3.º del orden día: Proposición no de ley sobre nuevo impulso de la comunidad internacional a la solución del conflicto israelí-palestino. El grupo proponente es el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Pedret para exponer sus ideas.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Parecería realmente que se ha buscado la reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores para este día en que nos encontramos entre los hechos de Annapolis de ayer, 27 de noviembre, y mañana 29 de noviembre, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas como Día Internacional de la Patria Palestina. Parece, por tanto, que es el momento —evidentemente, el lugar lo es siempre— adecuado para hablar de esfuerzos para una paz justa en la región; no solo en Palestina, no solo en el conflicto israelí-palestino, sino en el conjunto de la región, que es el foco de inestabilidad mayor al que nos enfrentamos en estos momentos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señorías, la recientísima Conferencia de Annapolis —tan reciente como que es de ayer— introduce necesarias modificaciones en el texto concreto que se somete a consideración de la Comisión, redactado naturalmente antes de los resultados de Annapolis. Estos resultados a los que nos enfrentamos con un absolutamente necesario escepticismo basado en la razón, en el conocimiento de la historia y en las sucesivas frustraciones debe tomarse

también con el necesario optimismo de la razón, de la voluntad y del deseo basado en hechos y en acciones para que exista realmente una paz justa en la región. El compromiso de negociar no es más que un primer paso, pero es un primer paso importante. Desde luego, es necesaria la negociación bilateral, aunque no es fácil. En este sentido, quedan, desde mi punto de vista, absolutamente vigentes las palabras de la exposición de motivos de la proposición que defiendo, cuando dicen —cito textualmente—: Siendo absolutamente necesario, no es, sin embargo, fácil que las conversaciones bilaterales conlleven una solución. Por eso es necesario que la comunidad internacional y los países regionales estén directamente involucrados en la solución de los problemas. Porque continuamos creyendo en ese momento lo mismo que creíamos cuando redactamos la exposición de motivos es por lo que vamos a defender una modificación en los términos estrictos de la proposición no de ley que traíamos a la consideración de la Cámara. Creemos que es necesaria la intervención de la comunidad internacional general, de la comunidad internacional de Naciones Unidas, de los 192 Estados que forman las Naciones Unidas y no solo de la comunidad internacional más reducida presente en Annapolis. Por eso hablamos de instar a acompañar los esfuerzos de la comunidad internacional general, por una parte, y los esfuerzos de la Conferencia de Annapolis por otra. Estamos ante dos círculos concéntricos de comunidad internacional. La de Annapolis se centra, al final, en el inicio de negociaciones bilaterales que son absolutamente imprescindibles. Hablamos también de cuáles debieran ser los contenidos mínimos —no todos, sino los mínimos— de estas conversaciones, de estos esfuerzos por la paz que son, evidentemente, la creación de un Estado palestino y la existencia de unas fronteras seguras y estables entre el Estado palestino y el Estado de Israel, aparte de entre el Estado de Israel y otros Estados vecinos, pero fundamentalmente entre el Estado palestino y el Estado de Israel. En el tema de las fronteras, como he dicho antes, la implicación del conjunto de los países regionales es absolutamente necesaria porque no podemos olvidar otras situaciones como la ocupación del territorio sirio, el problema libanés, etcétera, que deben de tener una solución conjunta necesariamente.

En otro círculo de la comunidad internacional, creemos que es necesaria una mayor actividad de la Unión Europea. La Unión Europea tiene una posición al respecto, pero es necesario que esta posición común sea más actuante de lo que es en la actualidad; que la Unión Europea sea más insistente en la defensa y en la aplicación de su posición común, que refuerce y no cese en el compromiso para conseguir una paz justa en la zona de Oriente Medio. Es también absolutamente imprescindible esta participación de la Unión Europea como una concreción aún más estrecha de los veintisiete Estados que formamos esta Unión, que es algo distinto aunque incardinado en la comunidad internacional general.

Por último, señorías, entendemos, entendíamos y continuamos entendiendo después de Annapolis, que es absolutamente necesario acompañar y apoyar los esfuerzos de acompañamiento, de cooperación, de vigilancia del proceso, de colaboración y de participación de la sociedad civil en la construcción de la paz. Señorías, se ha dicho en una sala de este Congreso con ocasión de la presentación del Foro social por la paz justa en Oriente Medio, que se celebrará los días 14, 15 y 16 de diciembre en Madrid. Hago mía la siguiente frase: La paz la firman los jefes de Estado, la negocian los diplomáticos, pero la paz la hacen los pueblos. Es necesario que esta expresión de los pueblos, que es la sociedad civil, participe, intervenga, porque la paz va a ser. Hemos de hacer todos los esfuerzos que podamos —que son muchos— y debemos no ser, en absoluto, cicateros con estos esfuerzos, hacer todos los esfuerzos que podamos, para que la paz se instale en la vida normal, cotidiana y diaria de los pueblos. Solo con la participación de los pueblos podrán vivir en paz sociedades en las que ahora el odio es la norma, el enfrentamiento lo cotidiano y la desesperación la perspectiva de futuro.

Con esta proposición convertida ahora en una transacción respecto a la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular que ha sufrido, además, unas ligeras modificaciones en su segundo punto respecto al texto que he repartido antes a los otros portavoces, pretendemos que el Congreso de los Diputados, como representación del pueblo español, manifieste su apoyo a la paz, su convencimiento de la necesidad ineludible de la paz y de la necesidad de los esfuerzos de los poderes públicos y de la sociedad civil para esta paz. Ojalá en este sentimiento y en esta voluntad de conseguir la paz consigamos, una vez más, la unanimidad de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Ricomá para defender la enmienda presentada a esta proposición no de ley.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Estamos ante otro de los grandes retos de la comunidad internacional y vemos también cómo vence una nueva legislatura en el Parlamento español sin habernos llevado, al menos, la alegría de finiquitar, en el sentido que a todos nos gustaría, esta cuestión, con todo lo que conlleva un conflicto que viene durando muchas décadas, básicamente para la población civil; para los israelíes por su permanente temor a los ataques terroristas, ya sea a través de atentados suicidas, ya sea a través de los cohetes que salen de la franja palestina, ya sea también para el pueblo palestino por las acciones que tienen que sufrir de parte israelí y últimamente como consecuencia de las luchas fratricidas que existen en esta zona.

Como comentaba en la PNL anterior, nos parece oportuno que se incluya esta cuestión en el orden del día de la que va a ser la última Comisión de Asuntos Exte-

riores de esta legislatura, teniendo en cuenta que estamos ante un día señalado y ante un momento importante; señalado porque mañana, día 29, está marcado por Naciones Unidas como el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y momento importante porque se han abierto nuevas expectativas a raíz de los primeros resultados de la cumbre de Annapolis. Somos del parecer de que sería muy positivo que saliera hoy un nuevo posicionamiento unánime de apoyo del Parlamento español a favor del trabajo para esta causa y, básicamente, en la dirección de encontrar ya la solución definitiva. El último pronunciamiento que hizo la Comisión de Asuntos Exteriores fue a raíz de una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el mes de mayo, hace seis meses, que abogaba por lo que siempre venimos defendiendo, por los dos Estados conviviendo en unas fronteras seguras, reconocidas internacionalmente y con el denominador común de la paz justa, global y duradera y, en paralelo, buscando siempre el apoyo de este Parlamento a la comunidad internacional, en especial al Cuarteto, para que vayan ganando en eficacia los trabajos que viene desarrollando a fin de conseguir estos objetivos.

La propuesta que hoy se nos presenta por parte del Grupo Socialista se ciñe, única y exclusivamente, a este último aspecto, el que hace referencia al apoyo a la comunidad internacional. Partiendo de la base de que es uno de los aspectos en los que de forma unánime nos venimos posicionando, creemos que es un texto mejorable, básicamente en cuanto a dos deficiencias que observamos. La primera de ellas —quizá sea más por el redactado que por la voluntad—, es que parece que se cuestiona el papel de la Unión Europea en este tema. No creo que fuera esta la voluntad del Partido Socialista teniendo en cuenta que el señor Solana tiene mucho que ver en la política exterior de la Unión Europea. En segundo lugar, es una PNL no actualizada. Debatir hoy este tema sin hacer referencia a la cumbre de Annapolis, es darle un tono surrealista a esta discusión. Una cumbre de Annapolis —puedo estar de acuerdo con la mayoría de las valoraciones que se han hecho— que nació desde un escepticismo generalizado, pero que en ese momento difícil y delicado de encender los motores de propulsión, ha finalizado con éxito y, al menos, hay una voluntad política y un compromiso por las dos partes de trabajar con un horizonte fijado, con la idea de que a finales del año que viene se pueda firmar la paz. En este sentido, nos congratula y esperamos que, una vez encendidos de nuevo estos motores, guíen al cohete a buen puerto.

Estas dos carencias de la proposición no de ley se solucionan con las enmiendas que hemos presentado, enmiendas que han sido debatidas en paralelo al desarrollo de esta Comisión y que han finalizado con un texto consensuado que creo recoge lo que todos queremos. Posiblemente ahora no toque hacer más; posiblemente ahora, cerrando el trabajo de esta Comisión con este nuevo posicionamiento, cumplamos la responsabilidad que como legisladores tenemos. Otra cosa es lo que sí

podía y debería haber hecho el Gobierno para liderar iniciativas de avance en el proceso y no hizo. Digo que podía y debería porque el actual ministro de Asuntos Exteriores tuvo responsabilidades específicas en la zona y ello debía favorecer su papel y, en consecuencia, como ministro que es del Gobierno de España, el papel de España en la zona. Quizá no fue capaz de ganarse la confianza de las partes y por eso no ha podido mantener desde el Gobierno de España ese papel de liderazgo. He dicho que podía y debería haber sido así porque el propio ministro se ha llenado la boca del papel que jugaría España en esta cuestión, anunciando incluso su voluntad política de que esto fuera así mediante un gesto tan contundente como dotar presupuestariamente para el ejercicio actual, para 2007, la celebración de una gran conferencia sobre Oriente Medio en España. Paradojas de la vida, ha sido el denostado por parte de los socialistas presidente americano quien ha conseguido abrir estas nuevas expectativas. Lo que deja de ser paradójico para pasar a ser triste es que España podía haber pasado a celebrar el Madrid 2, podía repetir en 2007 la cumbre del año 1991. En lugar de encontrarnos con esta alegría, vemos que España ha pasado a ser una 49 parte del mosaico que configuran los países invitados a la conferencia. Si me permiten la expresión: de liderar a ser del montón, algo común, desgraciadamente, en lo relativo a nuestra política internacional. Lo importante ahora son esas nuevas expectativas que se han abierto, esa posibilidad de que tengan buen final, el apoyo que debemos dar desde las diferentes instituciones y, obviamente, el apoyo que debemos dar desde el propio Parlamento español. Valoramos positivamente también el ejercicio de flexibilidad que se ha hecho por parte de todos los grupos de manera que este conflicto tenga, una vez más, el apoyo unánime de la Cámara ante una pronta y ya imprescindible solución.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Señor Mardones por Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo con rapidez, dado que se ha llegado a este favorable acuerdo transaccional entre el Grupo Socialista proponente y el Grupo Popular enmendante y que los tres puntos del texto nos satisfacen. Coincidíamos plenamente con el texto originario adaptado ahora a la conferencia de Annapolis para que se vayan solucionando problemas de ensamblaje de voluntades, como la presencia siria, por haber aceptado hablar en el orden del día de los Altos del Golán como exigencia del Gobierno sirio.

Como bien ha señalado el señor Pedret, es una zona de conflictos, no solamente de un bilateral israelí-palestino, porque en el lado palestino aparece después la facción de Hamás, la de Al fatah o la situación que está ocurriendo en la zona limítrofe de Líbano que ha llevado —y mi coincidencia también con el señor Pedret— a que Europa tenga mayor compromiso

porque no olvidemos que en este momento hay una fuerza de interposición de Europa formada por fuerzas militares españolas, francesas e italianas que están como fuerza de interposición entre israelíes y palestinos del lado libanés, etcétera. O los gobiernos europeos entienden esta voluntad de estar más comprometidos o el protagonismo que se necesita para solucionar estos problemas se verá diferido en eficacia en un tema que es un avispero de problemas y de soluciones que a veces conducen a una esquizofrenia de las partes implicadas en la que nadie quiere ceder o lo hace de manera que no hace posible su vertebración hacia un proceso definitivo de paz.

En esta línea, sumamos nuestro voto de apoyo a esta proposición no de ley tal como queda con la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario va a respaldar esta iniciativa que nos parece oportuna, aunque compartimos algunas de las valoraciones que se han hecho en relación con el clima; el clima es de optimismo de la voluntad pero pesimismo de la razón. Es la enésima vez en que se produce un acuerdo de método —el eterno recurso del método cuando no hay acuerdo de contenidos— y en estos momentos estamos ante un nuevo calendario, un nuevo procedimiento en la negociación sobre la aplicación del derecho internacional en Palestina. Bienvenido sea, aunque sea un acuerdo de mínimos o, mejor dicho, un acuerdo bajo mínimos; bienvenido sea. En todo caso, necesitará mucho apoyo y mucha fuerza que hoy no tienen ni los actores fundamentales de Annapolis ni probablemente tampoco el resto de la comunidad internacional. Todos los actores de Annapolis son actores que están a punto de salir del escenario y que tienen una importante debilidad política.

En relación con la comunidad internacional, tanto Naciones Unidas como la propia Unión Europea tienen enormes dificultades para hacerse oír en este conflicto. En todo caso, el conflicto palestino es una herida abierta en el ámbito internacional y es también la frontera moral probablemente del mundo en el siglo XXI. Por tanto, nosotros apostamos por que ese resquicio de esperanza pueda dar lugar a un movimiento ciudadano, de los organismos internacionales y del derecho internacional que nos permita al final ver la luz en este conflicto, que ya no es solamente un conflicto entre dos Estados, sino que es un conflicto también en el seno de sus propias sociedades y a nivel internacional. Por tanto, como decía antes, será seguramente la frontera moral del inicio de este siglo para buena parte de la humanidad.

Respaldaremos en ese sentido la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo para exponer brevemente el apoyo de este grupo parlamentario a la iniciativa y al texto transaccional resultante y celebrar esta posición de la Comisión de Exteriores en el Congreso de los Diputados en este momento, que es un momento de expectativa, de esperanza razonada y razonable ante la confluencia de Annapolis, pero también el establecimiento de un método de negociación con un horizonte temporal razonable de un año para la solución de un conflicto de largo recorrido.

Es evidente que el texto inicial del Grupo Socialista era un texto afortunadamente superado por los acontecimientos, un texto que invitaba, al impulso de unas negociaciones que tenían que culminar con una conferencia internacional de paz en la región, que es la que estamos siguiendo precisamente estos días. En su momento incluso España se ofreció como eventual candidata para ser la sede de esta conferencia internacional, pero es importante el lugar, sino la presencia y también la posibilidad de influencia que España puede tener y tiene a través de la presencia del ministro y de su equipo en la Conferencia de Annapolis, con lo cual es evidente que el texto transaccional es un texto más ajustado a la realidad y a las posibilidades del momento.

Por prudencia no podemos prejuzgar la solución de las negociaciones de estos días y de la Conferencia de Annapolis, pero sí que razonablemente podemos decir que es el esfuerzo más importante que se hace por parte de la comunidad internacional desde las negociaciones de Camp David del año 2000. Desde el año 2000 las partes implicadas de la comunidad internacional han conseguido un esfuerzo de sistematización para intentar llegar a un acuerdo con evolución de las posiciones de las dos partes. Si hacemos un estricto ejercicio de comparación de las propuestas del año 2000 y de las propuestas actuales de las partes, hay algunos motivos razonados para la esperanza porque hay flexibilización por las dos partes. Por ejemplo, en el año 2000, en Camp David, Israel ponía como condición *sine qua non* que Jerusalén fuera la capital indivisible del Estado y en estos momentos está abierta la negociación. Y sin duda ha sufrido muchas más transformaciones la otra parte, la parte palestina, que en el año 2000 tenía una interlocución más centrada en la Autoridad Nacional Palestina. Ustedes saben perfectamente que desde el año 2000 hasta el momento actual se ha producido una evolución política notable en la parte palestina, especialmente a la luz de las elecciones de la última semana de enero del año 2000 y la irrupción como mayoría en el Parlamento, que, hoy por hoy, es un parlamento inviable, de Hamás en la correlación de fuerzas. Con lo cual, una eventual negociación tendrá también su segundo momento de cohesión interna para hacer posible la paz dentro de la parte palestina, para la consecución del Estado palestino.

Como sea, esta es una proposición no de ley razonada y transaccionada que hace referencia, corrigiendo una aportación inicial del Partido Popular muy acertadamente, a la comunidad internacional y a la Conferencia de Annapolis, porque no toda la comunidad internacional está en estos momentos en la Conferencia de Annapolis. Quiero destacar que hay muchos actores que, más allá de los cincuenta y pico Estados invitados de forma directa o indirecta implicados en la Conferencia de Annapolis, están trabajando para la consecución de este epicentro de tantos elementos de tensiones en la escena internacional actual.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Pedret, que se acepta la transaccional.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor presidente, de las intervenciones de todos los grupos parece claro que se acepta como texto único para votación la transaccional que se ha pasado a la Mesa.

— **SOBRE LA INVOLUCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL INCREMENTO DE LA REPRESIÓN EN VENEZUELA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002458.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 4.º del orden del día: Proposición no de ley sobre la involución de la democracia y el incremento de la represión en Venezuela.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Arístegui para su defensa.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Pensamos que el orden del día de esta Comisión de Asuntos Exteriores, la última que se va a celebrar para la aprobación de proposiciones no de ley, es oportuno y refleja la inquietud que la opinión pública internacional tiene sobre las cuestiones más importantes de la agenda internacional.

Queremos subrayar la oportunidad de las iniciativas sobre el Sáhara, aunque no tengamos un punto de vista coincidente en todos sus aspectos con otros grupos parlamentarios, porque se ha hecho un ejercicio interesante de consenso esta mañana. También nos parece especialmente oportuno el ejercicio de apoyar la reciente Cumbre de Annapolis. Francamente, después de 19 planes de paz, es importante que desde el Congreso de los Diputados apoye ese tipo de iniciativas y además la oportunidad con la que se hace. Pero esta iniciativa de mi grupo también obedece a la actualidad más rabiosa. Sinceramente estamos preocupados por lo que se está produciendo en Venezuela. El próximo 2 de diciembre se va a celebrar un referéndum para consolidar en ese país la enésima reforma constitucional desde el año 1999. No conviene olvidar que, si bien nadie pone en duda el carácter democrático de la elección del pre-

sidente de la República bolivariana de Venezuela, no es menos cierto que este desde el año 1999 ha ido adaptando las estructuras constitucionales, legales y de poder de su país a sus necesidades y a sus ambiciones de poder completo y total.

Lamentablemente en Venezuela se ha ido instalando un régimen autoritario, perfeccionando el sistema de control y de dominio de todos los ámbitos de poder en ese país. Se ha anulado la separación de poderes, no existe ya en los cinco poderes descritos en las constituciones venezolanas ninguno que pueda decirse seriamente que está en manos de ningún elemento ajeno al régimen bolivariano y, lo que es aún más preocupante, es que ha dejado de existir del todo un poder legislativo con capacidad de control político al Ejecutivo y ha dejado de existir un poder judicial independiente. No olvidemos que la aplastante mayoría de los jueces en ese país hoy tienen nombramiento provisional y que cada seis meses se les renueva, de tal forma que aquellos que tienen la osadía de dictar sentencias no favorables a los intereses del régimen son separados de su cargo, algo que no ocurre en ningún país que sea digno de llamarse democracia. Pero ni siquiera haber hecho una escultura a la perfección, el moldear el sistema de poder y la separación de poderes ficticia de Venezuela a la imagen y semejanza del caudillo venezolano o de sus necesidades de poder ha sido suficiente. Su ambición de poder omnímodo no termina ahí y a pesar de que hay una apariencia de democracia en Venezuela, cuando es una evidencia que no existe, ha tenido que ir un poco más allá. Y eso es exactamente lo que está ocurriendo, se está perfeccionando la politización de las fuerzas armadas. Todo aquel elemento, oficial o no oficial, dentro de las fuerzas armadas no ya que sea crítico con el chavismo, sino que no le sea completamente afecto y adepto es perseguido, expulsado o se le retira anticipadamente. Lo mismo ocurre en ámbitos tan importantes como, por ejemplo, la prensa y los medios de comunicación. Todos los medios de comunicación críticos o que no son favorables a los intereses del chavismo son perseguidos por cualquier método: judicial, fiscal, policial e incluso con la violencia física. Sabemos de un creciente número de periodistas no afines que han sufrido agresiones, que han sufrido atropellos e incluso atentados. Sería importante mostrar nuestra solidaridad con esos periodistas perseguidos en Venezuela y con esos medios de comunicación, algunos de los cuáles incluso han sido cerrados, aunque —gracias al ingenio y, sobre todo, a que todavía existe alguna posibilidad en la legislación venezolana de emitir por cable y por satélite— han podido obviar el hecho de haber sido arbitrariamente cerrados. Y para que vean ustedes hasta qué punto no existe Poder Judicial independiente, el propio presidente de la República advirtió a los tribunales que él no aceptaría que se aceptara ningún tipo de recurso ante una decisión que él consideraba absolutamente fija e inamovible.

El próximo 2 de diciembre, señorías, en Venezuela se va a consumir un atropello brutal a la democracia. Se van a presentar a referéndum unas reformas constitucionales que, con muy escaso disimulo, van a intentar instalar en ese país un régimen, no ya autoritario, como hasta ahora era el caso, sino claramente totalitario. Allí las características de los regímenes totalitarios se dan una por una y, a pesar del histrionismo del líder venezolano —al que me referiré después, puesto que hemos sido objeto de sus iras y de sus insultos, a los que también mi grupo necesariamente tendrá que hacer referencia—, tengo que decirles, señorías, que privatizar la violencia, politizar los servicios de inteligencia y de seguridad, utilizarlos como un arma política y como un arma de represión, como se está haciendo —la Disip se ha convertido en un arma de represión y de persecución de opositores de cualquier tipo y color político, no sólo de centro derecha, sino también de centro izquierda; de centro izquierda era el candidato único opositor, don Manuel Rosales, en las últimas elecciones presidenciales— es un gran error. Queremos además señalar que la existencia de los círculos bolivarianos, el Frente Francisco de Miranda, las milicias populares y otros instrumentos de persecución y opresión, son verdaderamente preocupantes y que la violencia que ejercen contra los que no son afines es denunciable, condenable y creo que hasta ahora en la comunidad internacional no se ha tenido una respuesta suficientemente firme con estos atropellos a los derechos y libertades fundamentales. Esas milicias populares, esas guardias territoriales, solo responden ante el presidente de la República y carecen de cualquier tipo de control político o judicial. Estamos describiendo, señorías, lo más parecido a la fusión perfecta entre la extrema izquierda y la extrema derecha. Otros parlamentos de nuestro entorno han mostrado su inquietud y han aprobado resoluciones parecidas a la que nosotros proponemos en la Comisión de Asuntos Exteriores esta mañana y creemos de verdad que es importante que nos vayamos coordinando con otros parlamentos y con otros sistemas democráticos, con otras democracias avanzadas, para mostrarle a América Latina en general, y a la opinión pública de Venezuela en particular, que aquí, a miles de kilómetros, seguimos preocupados por su bienestar, por su libertad y por sus derechos humanos y que, en consecuencia, estamos muy vigilantes de la deriva totalitaria que se está produciendo en ese país. Creemos que, muy pocos días antes de la celebración de ese referéndum, mandar una señal inequívoca al régimen venezolano de la preocupación y de la condena por los atropellos de los derechos humanos que allí se está produciendo es oportuno y absolutamente necesario, sino imprescindible.

Por último, señorías, queremos hacer referencia a los insultos y atropellos que ha proferido el presidente de la República bolivariana de Venezuela. No contento ya con retomar los insultos que en su día nos dedicó el ministro de Asuntos Exteriores de España al Partido Popular y al ex presidente del Gobierno, calificándolo de golpista y

otras cosas más graves aún, el presidente de Venezuela retomó aquellos insultos, los hizo suyos y los convirtió en una machacona e insistente cantinela que alguna vez algún grupo político también ha tratado de tomar y hacer suya. Nosotros negamos firme y tajantemente cualquier tipo de acusación al Partido Popular de injerencia en los asuntos internos de Venezuela y mucho menos —y mucho menos— haber apoyado, aplaudido o cualquier otra cosa el golpe de Estado de abril del año 2002. Nosotros queremos recordar que el único golpista, convicto y confeso, que existe en Venezuela, que cumplió una pena de prisión importante por haber sido el líder indiscutible de un golpe de Estado en el año 1992 fue justamente el señor Chávez, que tuvo que ser indultado por el presidente Caldera. No cabe ninguna duda de que el golpista, convicto y confeso, que hay en Venezuela, conocido de todos, es justamente el presidente que hoy se queja del apoyo de otros a no se sabe muy bien qué. Que se sepa que nosotros consideramos que los insultos al ex presidente del Gobierno de España son gravísimos y que agradecemos muy especialmente la intervención del presidente del Gobierno en la cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile, que le exigió respeto al presidente de Venezuela, que a su vez empezó a interrumpir al presidente del Gobierno español que estaba en uso de la palabra, concedido el uso de la palabra por la presidenta Bachelet, que era la anfitriona de la cumbre; no contento ya con haber proferido insultos gravísimos, tuvo que hacer gala, una vez más, de su grosería y de su falta de saber estar en foros internacionales. Creemos especialmente preocupante que un foro tan importante y que ha dado tantos frutos políticos positivos a lo largo de estas décadas haya sido convertido —lo siento, siento tener que decirlo— en un circo por parte del presidente de Venezuela, faltando el respeto a todos los jefes de Estado y de Gobierno allí sentados y faltando el respeto a 45 millones de españoles. El insulto a la democracia española, el insulto a su ex presidente del Gobierno y ahora los insultos a Su Majestad el Rey son inaceptables.

Quiero informar a esta Comisión que hemos podido saber por medio de nuestros contactos en Venezuela que se han emitido gravísimas acusaciones en los medios de comunicación afines al régimen venezolano acusando a Su Majestad el Rey de toda clase de tropelías que sólo pueden ser calificadas de calumnias, por lo que el Gobierno debe tomar medidas urgentes en este asunto. No se puede tolerar que al jefe del Estado, a Su Majestad el Rey, se le acuse en la televisión pública venezolana de gravísimos delitos y exigimos al Gobierno de España que tome urgentes medidas en este caso. Vamos a tomar las medidas parlamentarias que consideremos oportunas a este respecto y promoveremos iniciativas en los medios de comunicación y en sede parlamentaria para tratar de llamar la atención del Ejecutivo y de la opinión pública española sobre estos gravísimos incidentes. Nosotros dijimos al Gobierno de España que el camino que había emprendido respecto de Venezuela era el camino más corto, como tantas veces hemos dicho respecto al enva-

lentonamiento del régimen venezolano, y que la laxitud y la cordialidad con la que se trató a Chávez con la excusa de que mantener un diálogo fluido y en consecuencia de tratar de influir sobre él iba a ser positivo para los intereses de América Latina y de España, han sido exactamente contraproducentes. Nosotros estamos convencidos de que una firmeza y una exigencia en el diálogo habrían cortado de raíz esta espiral y que si los primeros insultos —veinticuatro horas antes— en la cumbre Iberoamericana de Santiago hubiesen sido cortados de raíz por el ministro de Asuntos Exteriores o por el presidente del Gobierno nos habríamos ahorrado muy posiblemente esta espiral de crisis, ese lamentable incidente en la sesión de clausura y todo lo que ha venido con posterioridad.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero señalar dos cuestiones. La primera, que las votaciones no serán antes de la una y, en segundo lugar, que el señor Llamazares rogó, en tanto que tenía otra responsabilidad que ejercer en estos momentos, poder intervenir, pero en estos momentos no está, por lo que, si los portavoces están de acuerdo, podrá hacerlo cuando llegue.

Señor Mardones, por parte del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Desde la óptica de Coalición Canaria y situado sobre el territorio de nuestra comunidad autónoma, teniendo en cuenta la fuerza y la profundidad de los vínculos sociales, familiares, que existen entre Canarias y Venezuela, donde hay algo más de 300.000 residentes con nacionalidad española y de origen canario entre descendientes y antiguos emigrantes, donde hay un entramado de casas regionales canario-venezolanas o venezolano-canarias, entrar en esta materia nos hace ir con la prudencia y con la sensibilidad del respeto. Personas residentes en Venezuela con nacionalidad española o no y procedentes de Canarias nos han hecho llegar sus opiniones, que no digo que sean contradictorias, sino que son a veces distintas. Hay opiniones de los sectores denominados prochavistas y hay opiniones de los sectores antichavistas. No creo que esté en nuestra mano hacer ningún pronunciamiento y mi grupo, Coalición Canaria, se inclina por la prudencia y por la diplomacia en esta materia. Nos encontramos ante un personaje verdaderamente esperpéntico, grotesco, que a veces ha llevado las relaciones internacionales a un nivel verdaderamente de circo, de algo que no es comprensible desde el punto de vista de la prudencia democrática. Queremos recoger esta sensibilidad, buscar soluciones al problema y no ir por la vía de textos que puedan ser interpretados como una injerencia en la propia soberanía de la República bolivariana de Venezuela.

En segundo lugar, queremos ser muy prudentes en los pronunciamientos para evitar dar a un personaje como el que en estos momentos preside la política venezolana, el señor Chávez, argumentos o motivos —entre comillas— que puedan exacerbar su radicalidad contra

España, contra su Gobierno y contra sus instituciones. Participando en la denuncia del problema que ha hecho el portavoz del grupo parlamentario proponente, el Grupo Popular, y estando de acuerdo con el fondo de esa situación rechazable, incómoda e inadmisibles en todos los órdenes, pensamos que la solución vía parlamentaria tiene que transcurrir por otras formas y otros instrumentos, instrumentos que no pueden ser de supuesta injerencia en la soberanía del Gobierno democrático que tiene en este momento Venezuela. Nos preocupa una situación que lleve a un cambio constitucional que permita que la reelección del presidente sea prácticamente vitalicia, pero también queremos hacer un llamamiento a las fuerzas políticas de oposición, las fuerzas no chavistas, que cometieron un error tremendo al no presentar candidatos a las elecciones, dejando prácticamente que el cien por cien del Parlamento venezolano, el cien por cien aritmético y real, sea del partido de don Hugo Chávez, presidente de la República bolivariana de Venezuela. No solo estamos pensando en los legítimos intereses españoles, ya sean institucionales, económicos o sociológicos, sino también en los intereses de los inmigrantes canarios que están allí y de los venezolanos que pertenecen a sectores legítimamente antichavistas, que pueden ser receptores de determinadas políticas oscurantistas del Gobierno del señor Chávez. Por estas razones, no vamos a votar favorablemente el texto que nos ha presentado el Grupo Popular. Compartimos cuestiones de fondo que a todos nos indignan, teniendo en cuenta la catadura de la situación que nos plantea el señor Chávez, pero debemos evitar darle argumentos —lo único que faltaría es dar munición a un surrealismo y a un esperpento de la política internacional— y esperar que desde el propio pueblo venezolano surjan medidas de seguridad que sean compatibles con otras medidas diplomáticas. Vamos a dejar que actúe la diplomacia española en la parte que nos corresponda, porque seguramente a una diplomacia de inteligencia, que no de confrontación, se sumarán otros gobiernos. Ahí tenemos lo que está sucediendo en este momento en Colombia, con el enfrentamiento entre el presidente Uribe y el presidente Chávez, y lo que está ocurriendo en esas situaciones emergentes, económicas o políticas, en el Cono Sur, en Centroamérica y en Sudamérica. Mi propuesta es dar cancha a la diplomacia inteligente, a la diplomacia de la prudencia, a la diplomacia de la habilidad, porque no podemos responder a la política esperpéntica que nos ha planteado el señor Chávez con los mismos argumentos que él utilizaría para enredar más la situación y ponerla más difícil. No sabemos hasta dónde quiere llevar la barrera de la dificultad en las relaciones con España, pero al menos conocemos la exigencia diplomática. Nuestro Parlamento no está para darle argumentos ni motivos, ni para hacer injerencias en algo que tenemos que seguir respetando. Si él no respeta determinados derechos, nosotros tendremos que dar un ejemplo de respeto al derecho internacional, de respeto a la diplomacia internacional, de buenos usos y

costumbres y de elegancia y educación. No debemos tener el lenguaje diplomático cuartelero, tercermundista, reivindicativo de una persona que encima confunde el indigenismo con su adoración a un líder que no era indigenista, sino puro criollo, como era el militar Bolívar. Por tanto, vamos a ser prudentes, vamos a ser sensatos. Nuestra postura en este tema no quiere ser de abstención, porque también tendríamos que ponernos del lado de esos miles de ciudadanos con o sin pasaporte o nacionalidad española que trabajan y viven en Venezuela y que están enfrentados al chavismo. Nuestra postura por estas razones es no votar la propuesta que nos llega.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa, no solamente porque no comparte su contenido, sino además porque en las actuales circunstancias nos parece la peor respuesta que puede dar el Parlamento español a una situación delicada. Ante situaciones delicadas hacen falta medidas prudentes, no medidas como las que nos propone el Partido Popular, que bajo el paraguas de una cierta autoridad, de hacernos respetar en las relaciones internacionales, lo que en realidad provocan son más divisiones y más confrontaciones, que hoy, en nuestra opinión, son la peor solución. Recientemente asistí a una obra de teatro de Dürrenmatt, cuyo título me parece que era «Play Strindberg». En esa obra de teatro, al igual que en ¿Quién teme a Virginia Wolf?, se produce una escalada en las relaciones personales. Mi grupo parlamentario no quiere asistir a una escalada en las relaciones internacionales, no quiere asistir a eso. Mi grupo parlamentario cree que la responsabilidad en estos momentos debe llevar al Parlamento y a las autoridades españolas a evitar esa escalada, a rebajar al máximo el conflicto y a buscar el acuerdo. Esa es la posición de nuestro grupo parlamentario, y por tanto, desde el punto de vista de las circunstancias no nos parece la medida más adecuada, sino al contrario.

En relación con el contenido de la iniciativa, nosotros no lo podemos compartir. Por una parte porque sucede a otras iniciativas que desde el Grupo Popular parecen vigilar el proceso institucional venezolano. Da la sensación de que los mismos que en su momento denostaron la Constitución bolivariana ahora la vigilan. No parece que esto sea lo mejor desde un Parlamento como el español que no está directamente implicado en la materia. Esta iniciativa traduce una relación de prepotencia neocolonial hacia un país latinoamericano, porque, al margen de sus instituciones —en Venezuela existe Tribunal Constitucional y existen instituciones que equilibran el sistema democrático—, le da lecciones democráticas. Cada vez que hay una convocatoria electoral, se produce la convocatoria y luego se cuestiona la misma, o se dan lecciones democráticas, como en este

caso, respecto a reformas políticas o institucionales que no complacen al Partido Popular. En nuestra opinión ese no es el camino de las relaciones internacionales y tampoco es el camino para expresar esos desacuerdos por parte del Partido Popular. Estos días, en las calles de Caracas hay unos carteles que dicen: ¿Por qué no te callas? ¿Por qué no te vas? Son carteles de la extrema derecha o de la derecha más polarizada en Venezuela. ¿Vamos a abundar en esa dinámica? ¿Vamos a hacer que un problema coyuntural se convierta en argumento para la confrontación interna en Venezuela? Esta iniciativa va en ese sentido. No ayudamos nada entrometiéndonos en la vida política de los venezolanos —que ellos decidan por sí mismos—, ni ayudamos nada profundizando en las diferencias que se produjeron en el marco de la cumbre Iberoamericana. Hay que superar esa situación. Cada uno tiene su opinión sobre la misma, pero hay que superarla con prudencia y con responsabilidad. Esa es la opinión de mi grupo parlamentario, y esta iniciativa ni es prudente, ni es responsable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo para fijar posición ante esta iniciativa sobre la evolución de los acontecimientos, política y de respeto a los derechos humanos y al sistema democrático en Venezuela, que ha sido también objeto de interés por parte de este grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Catalán. Justo en la anterior Comisión de Asuntos Exteriores este grupo presentó una proposición no de ley sobre el grave recorte de derechos fundamentales, como el derecho a la libertad de expresión en Venezuela. Asistimos y seguimos con preocupación la evolución de la situación política en Venezuela desde el año 1999, pero también queremos poner en el contexto, del momento actual la ponderación de oportunidades, justo esta semana, la valoración y el voto final ante esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Coincidimos en el diagnóstico de fondo sobre la preocupante evolución desde el año 1999. Alguien ha hablado de una deriva no democrática. En estos momentos podemos hablar, para ser más justos, de una profunda degradación de los estándares más elementales de un sistema democrático en Venezuela, de una evolución evidente de formas de populismo con repercusiones muy directas, por ejemplo, en los medios de comunicación, pero también en lo más elemental que define a una sociedad democrática como es la división de poderes, y lo que se pretende a partir del próximo domingo con la aprobación de una nueva Constitución creo que consagrará —tengo que hablar en condicional— a Venezuela como una república socialista, alejada claramente de los estándares democráticos. Además, vemos con preocupación cómo Venezuela quiere ser, o sus actuales dirigentes y Hugo Chávez a la cabeza, no solamente líder

de esta deriva sino también el epicentro de un movimiento alternativo a nivel mundial que se contrapone claramente a los valores que conforman los Estados democráticos de muchas partes del mundo. No estamos hablando solamente de Venezuela sino también de esta voluntad de propagación de un pretendido —alguien puede decir que grotesco— modelo alternativo a los valores más elementales de la comunidad democrática internacional.

Esta es nuestra posición de fondo, pero les decía hace un momento que frente a esta situación, que requiere nuestra condena más clara y nítida, debemos ponderar las oportunidades del momento en tres dimensiones. Hay una parte del redactado de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que nosotros no compartimos, pero francamente esta no es la discrepancia fundamental. Nosotros optamos por la expresión opositores democráticos y no disidente, en tanto en cuanto la expresión disidente quiere decir disenter de una adhesión a un sistema determinado, en este caso a un sistema notablemente degradado desde un punto de vista democrático; o en el punto cuarto, cuando se expresa al Gobierno de Venezuela la obligación de, seguramente no es la mejor expresión desde el punto de vista del lenguaje diplomático. Sinceramente, si nuestras únicas discrepancias fueran estas dos, podríamos haber presentado hoy unas enmiendas de modificación de estos dos extremos. Nuestras consideraciones son más de fondo, sobre la oportunidad de que en estos momentos el Congreso de los Diputados exprese en la recta final, ante un referéndum que se celebrará el próximo domingo, una opinión que seguramente alimentaría la estrategia y la voluntad del señor Chávez y su campaña en la perspectiva del referéndum del próximo domingo. No sé si a cuatros días del referéndum del próximo domingo precisamente tenemos que ser serviciales a la estrategia de Hugo Chávez de alimentar, de introducir en los medios de comunicación de Venezuela nuevos mensajes ante su campaña, que es lo que está buscando en estos momentos. El debate que tenemos en esto momentos, señorías, y la forma de responder a los ataques que evidentemente se han producido desde Venezuela estas últimas semanas en distintos foros internacionales, me recuerda —tiene que ser un poquito ponderada y sofisticada— a la respuesta que tuvo el escritor de origen irlandés, pero de clara tradición y vivencia británica, George Bernard Shaw, cuando una vez recibió una carta sin remitente, absolutamente en blanco y con una sola palabra: Imbécil. El escritor George Bernard Shaw respondió con flema británica, diciendo: Muchas veces he recibido cartas anónimas, pero esta es la primera vez que recibo una carta firmada sin texto. Pues bien, a veces ante los insultos hay formas de paráfrasis para dar respuesta. Ante los ataques evidentes, señorías, hay otras formas que no la aprobación de una resolución a cuatro días de la celebración de este referéndum.

Finalmente, hablo de oportunidad política. Por ejemplo, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha discrepado del Grupo Popular sobre su propuesta de

hace tres semanas de retirar el embajador de España en Venezuela, y a tres semanas nos tenemos que preguntar si era oportuna esta retirada, esta lógica del ojo por ojo y diente por diente. Es evidente que siempre hay un límite en las relaciones diplomáticas, que es responder ante los ataques y renunciar al apaciguamiento, pero en este contexto determinado, señorías, creemos que tenemos que ponderar las oportunidades, con lo cual nuestro voto no será favorable a la propuesta del Grupo Popular, compartiendo notablemente la diagnosis formulada por parte del grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Nosotros, el Grupo Socialista, celebramos también el consenso logrado en las anteriores proposiciones no de ley que delimitan una clara política exterior del Gobierno socialista. Agradecemos también el tono de la intervención al Grupo Popular porque además compartimos la preocupación con respecto a lo que está sucediendo entre nuestro país y la República bolivariana de Venezuela y el resto del continente. Lo que pasa es que no podemos coincidir de ninguna manera en el fondo. Es una pena, porque ciertamente de esta forma, con este tono, se podría haber llegado —pensamos— a un consenso que sería siempre preferible.

Es cierto que en esta legislatura se han presentado varias iniciativas de los grupos Vasco, Catalán y Popular con respecto a la preocupación sobre la libertad —o la falta de la misma— de expresión en Venezuela, cuyo Gobierno viene obligado naturalmente a cumplirla por diversas firmas de convenios internacionales y americanos. Si bien hay ciertas razones reales de preocupación, sin embargo solamente el cierre de Radiotelevisión Caracas, al caducar la concesión —y les recuerdo que el espacio radioeléctrico es público y son solo concesiones gubernamentales las que utilizan los medios— y no ser renovada, constituyó un base para esa preocupación, y el Gobierno español ya expresó las objeciones ante la posibilidad de que esta medida pudiera suponer la limitación a la libertad de expresión del pueblo venezolano o que fuera seguida de otras menos justificables.

El Gobierno venezolano ciertamente tiene un problema importante, aunque no sea, en principio, culpa suya, y es que no tiene oposición parlamentaria, como ha dicho el señor Mardones, simplemente porque la oposición fue quien libremente decidió abstenerse de participar sin motivos explicables realmente, puesto que en las elecciones presidenciales el opositor señor Rosales obtuvo un buen resultado que después no ha sabido o no ha querido utilizar para organizar esa oposición, a no ser que considere como tales las algaradas en las calles ciertamente muy frecuentes últimamente y cada vez más contra el Gobierno venezolano. En cualquier caso, el carecer de oposición parlamentaria supone realmente un

problema para ese Gobierno, igual que muchas de las expresiones que nosotros creemos imprudentes del presidente Chávez. En cualquier caso, esta preocupación no es la que ahora aparece en esta iniciativa o al menos no sola. En esta iniciativa del Partido Popular se presentan una serie de propuestas que suponen una injerencia directa a la libre elección de los venezolanos, mucho más cuando en cinco días se va a producir la consulta electoral en Venezuela y esa iniciativa podría tener claramente una influencia en la misma o, en todo caso, aumentar la crispación —que es muy grande— entre la población venezolana y que supone un riesgo incluso para la vida de sus ciudadanos. En ningún caso existen razones para la injerencia y los presupuestos no demostrados. Ya en su exposición de motivos descalifica la prorrogabilidad en la elección presidencial —otras veces se ha hablado de perpetuación en el poder— como si esto fuera algo antidemocrático, siendo, por ejemplo, la norma europea, y en todo caso creo que las dinastías de matrimonios o de padres e hijos dan más que pensar que la simple posibilidad de ser reelegido. Dan por sentado que se desea instalar un régimen totalitario antes de que la ciudadanía venezolana se pronuncie sobre la consulta, lo cual, además de ser una injerencia, supone un paternalismo que no consideramos tolerable. Creemos que es necesario reclamar más respeto para la soberanía del pueblo venezolano e incluso prudencia a la hora de defender los intereses de los españoles.

Como ha dicho el señor Xuclà, tampoco es correcto hablar de disidentes en una democracia, porque son opositores políticos y Venezuela es una democracia, por lo menos hasta la fecha, demostrada en repetidas consultas contrastadas como legítimas y de acuerdo a los estándares democráticos, como han declarado los observadores internacionales, por ejemplo, de la OEA o de la fundación Jimmy Carter. Se puede cuestionar la calidad democrática, pero se puede cuestionar en cualquier país, en cualquier sociedad porque, entre otras cosas, no existe una democracia perfecta. Eso no conduce a la descalificación total de una forma unilateral, porque la aproximación a la participación social de una comunidad no tiene por qué seguir los mismos estándares que otras, ni siquiera tiene por qué ser la misma. No hay duda de que los partidos políticos tradicionales en Iberoamérica han caído en un total desprestigio y ahora hay más personas con voz. Los cambios, evidentemente, suponen siempre un riesgo, pero no una deslegitimación a priori. Por tanto, no hay disidentes, ni mucho menos anulación social de los mismos, solamente hay que ver las noticias en prensa, radio o televisión o salir a la calle en Caracas. Hay oposición política en la calle, en los medios, por cierto prácticamente todos contrarios al Gobierno.

Si la nueva Constitución constituye o no una involución democrática corresponde decidirlo a los votantes venezolanos y en la calle y en los medios pueden verse claramente, junto con la propaganda oficial, las expresiones de los partidarios del no y también de la abstención. Las opciones llegan claramente a los medios tanto

propios como internacionales. Lo mismo puede decirse sobre la evidente injerencia que supone el punto 3 a un gobierno legítimo y el punto 4. Repito, la mayoría de los medios de comunicación son contrarios al Gobierno y se expresan con total libertad para cualquiera que se interese en ellos. Afortunadamente, la tecnología actual lo hace fácilmente comprobable. Es desgraciadamente cierto que la división en política exterior, aunque naturalmente la discrepancia es totalmente legítima, resta fuerza a la acción exterior y en este caso crea además dificultades añadidas a las relaciones entre dos países que indudablemente no están en su mejor momento, como reflejan claramente las amenazas del presidente Chávez, que ha requerido una reclamación de explicaciones del nuevo embajador bolivariano ante el Ministerio de Asuntos Exteriores ayer mismo. En todo caso, los insultos que ha podido verter el presidente de Venezuela sobre nuestras instituciones o sobre nuestro Rey no son mayores que las que le dedica, por ejemplo, al jefe del Estado la radio de la COPE. Sin embargo, son libres de expresarse, y pensamos que siguen siendo libres.

El debate sobre política exterior en el caso español saben ustedes, y lo saben de sobra, que causa extrañeza en medios internacionales, en líderes políticos del mundo occidental y, desde luego, no sirve a los intereses de los españoles. Por tanto, todos deberíamos hacer un esfuerzo o, quizá ya a estas alturas, un propósito de enmienda para que España siga creciendo en influencia, especialmente en el área de mayor importancia para nuestra política exterior, aunque —no se inquiete nadie— los españoles serán muy capaces de hacerlo posible, ayudados eficazmente, como siempre, por los excelentes funcionarios de su servicio de Exteriores.

— **SOBRE EL INCREMENTO DE LA REPRESIÓN Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BIRMANIA, IRÁN Y CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002459.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día: Proposición no de ley sobre el incremento de la represión y la vulneración de los derechos humanos en Birmania, Irán y Cuba, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señorías, en las últimas semanas se han incrementado las actividades contrarias a los derechos humanos y a la libertad en distintos puntos del planeta y en este sentido destacan tres países, cuyas prácticas, sin ser novedosas, siguen siendo despreciables para cualquier sistema democrático. Una de las responsabilidades del Poder Legislativo en España es precisamente denunciar y no anestesiarse ante estas situaciones, que por no ser nuevas son bien cono-

cidas, y en ese sentido el Grupo Parlamentario Popular ha querido presentar esta proposición no de ley.

En el caso de Myanmar, la tiránica Junta militar socialista, ha ahogado las manifestaciones pacíficas en los últimos días, lideradas incluso por monjes budistas de carácter pacífico, exigiendo libertad, exigiendo democracia y derechos humanos, a base de crímenes, de torturas y detenciones ilegales. En Irán, en los últimos meses también, se ha recrudecido la represión y se han sojuzgado violentamente distintos movimientos de protesta ante el régimen fundamentalista islámico; principalmente han sido detenciones y torturas de activistas a favor de los derechos de la mujer, de sindicalistas o de estudiantes y, al mismo tiempo, se han producido ejecuciones sumarias por supuestos delitos sexuales que han llegado incluso a alcanzar a menores de edad. El propio presidente del país en unas declaraciones homófobas negó la existencia de homosexuales en Irán. Con todo ello, la comunidad internacional está alarmada por las consecuencias que puede traer para la paz el desarrollo de su programa nuclear dual. En Cuba, la creciente represión política del régimen de Castro —es también conocida por todas SS.SS.—no solo no ha cesado, sino que se ha convertido en hereditaria, mientras que el Gobierno español no ha reconocido la verdadera situación del país y las permanentes violaciones de los derechos humanos. Curiosamente, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley sobre la situación en Irán, que cambiando sencillamente la palabra Irán por Cuba sería perfectamente homologable a la situación. Por tanto, esta proposición no de ley debería ser aprobada en sus justos términos por el grupo mayoritario de este Congreso de los Diputados, porque, si no, sería difícil entender para nuestro grupo que allí valiese la posición común y en el caso de Cuba no. Sería difícil entender que allí pudiesen solicitarse compromisos por parte del Gobierno con los derechos humanos y que no se hiciese en el otro caso o que dependiese de cada circunstancia, porque eso haría que la iniciativa del Gobierno no fuese creíble ni coherente. Entendemos que tan inmoral es el régimen de Myanmar como lo es el de Irán como lo es el de Cuba y sabemos también, lamentablemente, que Castro ha sido históricamente un referente moral, ideológico, del Partido Socialista y que este mismo siente un cierto sentido de culpabilidad por su fracaso. Todas estas cuestiones necesitan una condena por parte de los demócratas. Entendemos que Myanmar, Cuba e Irán son tres países en los que la persecución contra los derechos humanos es más sistemática, es más permanente y cuyos regímenes merecen, sin duda, una condena de esta Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento español.

Lamentablemente, la política exterior del Gobierno, en lugar de estar marcada por los objetivos de promoción de la democracia y por la defensa de los derechos humanos, está claramente sesgada a unas vinculaciones de carácter ideológico que en estos casos le lleva a cooperar abiertamente con todos estos regímenes y, por tanto, antepone la afinidad y la predilección ideológica

a la defensa de los derechos humanos. Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno a tres puntos. En primer lugar, a apoyar todas las iniciativas de condena por parte de los socios comunitarios y de la comunidad internacional, así como Naciones Unidas contra estos tres regímenes dictatoriales de Birmania, Irán y Cuba. En segundo lugar, suspender el apoyo político y económico al régimen castrista y permitir a los opositores cubanos el acceso a la embajada de España, dándoles el soporte que merece su compromiso por la libertad y por la democracia. Entendemos absolutamente inmoral que los disidentes tengan las puertas cerradas de nuestra embajada y quienes les persiguen las tengan abiertas. No hemos conseguido nada más que vulnerar la posición y la imagen de nuestro país. Hoy tenemos la foto de la Plaza de la Revolución a costa de un enfrentamiento con los disidentes y de apoyar la dictadura. Me pregunto si hubieran hecho lo mismo con la dictadura de Pinochet, si hubiera sido aceptable ir a Chile y apoyar la dictadura económicamente. Desde nuestro punto de vista, entendemos que hubiera sido igualmente indigno que lo que ustedes están haciendo en este momento en Cuba, que no es otra cosa que apoyar a los dictadores y no apoyar a los disidentes. El tercer punto es relativo a la pretensión del Grupo Parlamentario Popular de que se cambie el eje de la política exterior a base de afinidades ideológicas para hacerla a base de principios. Entendemos que el Gobierno debe cambiar y apoyar la democracia y los derechos humanos y ahí, sin duda, siempre van a encontrar al Grupo Parlamentario Popular, fundamentalmente para respaldar las iniciativas que hemos ido adoptando a lo largo de los últimos años en esta materia de las libertades y de defensa de la democracia. En la medida en que ustedes pretendan respaldar sus complejos burgueses de izquierda y apoyar a sujetos como Hugo Chávez —hemos visto la intervención de la portavoz socialista hace escasos minutos respecto a la proposición no de ley relativa a Venezuela o la de Castro— no nos van a encontrar. O para firmar alianzas de civilizaciones con países como Irán tampoco. Esta iniciativa incorpora la mayor parte del discurso de las iniciativas que hemos ido planteando a lo largo de toda esta legislatura en materia de defensa de derechos humanos y de las libertades. En este sentido, Myanmar, Cuba e Irán son tres de los países, repito, donde la persecución de los derechos humanos es más sistemática y permanente y donde este Parlamento no puede quedarse cruzado de brazos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, el señor Llamazares por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En el mismo sentido que la iniciativa anterior, vamos a rechazar esta propuesta, miscelánea se podría denominar, del Grupo Popular o tótum revolútum, que también puede decirse

así, porque con relación a la propuesta anterior, que era clara, diáfana, de injerencia en Venezuela que no compartimos, esta intenta camuflar las obsesiones del Partido Popular con asuntos de coyuntura. Aparece Myanmar —Birmania—, cuando ya hemos hablado de ella y hemos fijado una posición de esta Comisión. Aparece Irán y, qué curioso, de nuevo Cuba. Se trata de eso, de Cuba y de cambiar la política exterior española para Cuba. Creemos que la política exterior española en estos momentos es más adecuada para Cuba —aunque no es la nuestra— de lo que era en la época del Partido Popular. En ese sentido no vamos a respaldar esta iniciativa del Partido Popular que lo que pretende claramente es la confrontación, la división, la falta de diálogo, la falta de respeto, la falta de reconocimiento de la soberanía. Esas son las posiciones del Grupo Parlamentario Popular que, como vemos, en situaciones de transición o de incertidumbre siempre apuesta, no por la prudencia sino por la escalada. Lo he dicho antes, no somos partidarios de esta política de la escalada que no sabemos muy bien adónde va a llegar ni del tótum revolútum. No vamos a votar esa iniciativa porque no la compartimos en su forma ni tampoco en su fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Mi grupo parlamentario se va a abstener en esta iniciativa, no porque no comparta algunos de los planteamientos que subyacen en la idea de sus redactores sino por razones que hacen referencia a su formulación y al contenido que la define. En primer lugar, porque se agrupan en una proposición no de ley, en un solo acto que quiere ser reprobatorio, tres situaciones, tres países distintos que pueden tener algunos elementos en común —es innegable—, pero que viven situaciones radicalmente distintas, incluso antagónicas en algunos puntos, podría decirse. Resulta por tanto, a juicio de mi grupo parlamentario, notablemente complicado depararles un tratamiento común y homogéneo habida cuenta de las notables diferencias que les separan. En segundo lugar, porque con respecto a dos de los países que aparecen incluidos en esta proposición no de ley, concretamente Birmania e Irán, están siendo objeto de debate en esta misma Comisión dos iniciativas independientes, monográficas que nos están permitiendo hacer un pronunciamiento autónomo con respecto a cada una de ellas. Excluidas estas dos, que ya están siendo objeto de debate en esta Comisión por los mismos motivos —por cuestiones vinculadas con el respeto a los derechos fundamentales—, solo queda el caso de Cuba.

La posición de este grupo parlamentario a propósito del régimen cubano he tenido ocasión de manifestarla en repetidas sesiones de esta Comisión. El régimen cubano lleva varias décadas sin convocar elecciones libres y democráticas y eso define perfectamente los perfiles de un régimen. Sin embargo, pese a que el juicio general de mi grupo a propósito de este régimen no es

precisamente positivo —ahí están, por otra parte, los presos de conciencia, las enormes limitaciones que tienen los partidos políticos que formulan un planteamiento alternativo con respecto a las características que definen el régimen—, pese a eso, insisto, no compartimos algunos de los planteamientos que se recogen en la iniciativa. No compartimos en concreto la necesidad de suspender lo que se define como el apoyo político y económico al régimen cubano. Las relaciones con Cuba, evidentemente, tienen un contenido también vinculado con el ámbito de la cooperación que yo no veo por qué ha de mantenerse bajo el pretexto de que se trata de un apoyo al régimen castrista.

Efectivamente hay un punto, el 3, cuyo inciso final habla de la necesidad de promocionar la democracia y la defensa de los derechos humanos en la política exterior y de convertir precisamente esta promoción en el eje principal de la política exterior del Gobierno, en el cual, evidentemente, no podemos discrepar. Es en el inciso final del punto 3 en el que además se plantea la necesidad de rectificar la política exterior del Gobierno en este punto. Ningún Gobierno de este país en los últimos veinte años ha centrado su actividad exclusivamente en la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos a lo largo y ancho del mundo. Las políticas exteriores de las democracias occidentales se desarrollan a caballo entre la defensa de los intereses, cada siempre económicos y empresariales del país, y la promoción de los derechos fundamentales y los valores democráticos a lo largo y ancho del mundo. Por tanto, si aquí hubiera de producirse una rectificación, no sería una rectificación de este Gobierno que, evidentemente, en este punto es continuista de los anteriores. Yo estoy de acuerdo con que el Gobierno centre su actividad o ponga especial énfasis a la hora de diseñar su política exterior en estos aspectos de la promoción de la democracia y el respeto a los derechos fundamentales, pero no creo que tal y como está formulado este punto sea una formulación acertada. Por estas razones mi grupo se va a abstener.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Brevemente también, para expresar que nuestro voto no será favorable ante esta iniciativa del Grupo Popular porque es una iniciativa incomprensiblemente parcial a la hora de afrontar la condena de los regímenes dictatoriales. Desgraciadamente, señorías, en el mundo no hay solo tres regímenes dictatoriales, Birmania, Irán y Cuba, que son los que son objeto de esta proposición no de ley. Hemos discrepado en la anterior proposición no de ley sobre consideraciones de oportunidad política, pero hemos coincidido notablemente sobre la preocupación que ha inspirado e impulsado al Grupo Parlamentario Popular a la hora de hablar de Venezuela. En cambio, nos parece que esta

suma de Birmania, Irán y Cuba cuando se ha votado en esta misma Comisión de Asuntos Exteriores la resolución sobre Birmania y cuando el siguiente punto del orden del día hace referencia, precisamente, a la situación de los derechos humanos en Irán, nos parece de un enfoque incomprensiblemente parcial. No quiero decir conyunturalista, de lectura de periódicos y a la luz de lo más novedoso porque hay temas muy de fondo. Birmania es un tema de fondo, el Partido Socialista planteó su proposición no de ley el año 2005; Irán en un problema que nos preocupa y que ha sido objeto de discusión en esta Comisión de Asuntos Exteriores. Sobre Cuba, señorías, saben perfectamente que desde hace demasiados meses en esta Comisión y en el conjunto del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales, desgraciadamente, no podemos tener una posición común. Saben nuestra posición que cristalizó en forma de enmienda firmada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo de Convergència i Unió y que intentó un esfuerzo para la aproximación de posiciones entre el grupo de la mayoría y el primer grupo de la oposición; grupo de la oposición que en varias ocasiones ha aceptado nuestra enmienda de sustitución, pero que es una enmienda de sustitución respecto a la posición de Cuba que choca con el redactado de esta proposición no de ley. Primero, porque cuando en el punto 2 de esta proposición no de ley se hace referencia a la suspensión del apoyo político a este grupo parlamentario también le surgen algunas dudas como las que planteaba el señor Erkoreka sobre la dimensión de la suspensión del apoyo político. Estamos hablando de la retirada de la representación diplomática de España en La Habana por ejemplo, que supone la suspensión del apoyo político. Pero aún nos parece más alejado de la posición común de todos los grupos parlamentarios y de la posición común de la Unión Europea el llamamiento en el punto 2 a la suspensión del apoyo económico. Creo que es posición compartida en la Unión Europea que el embargo patrocinado por las administraciones norteamericanas —en plural, de distintos colores políticos— no es la posición europea, con lo cual bien por imprecisión, bien por un cambio de la posición tradicional, la suspensión del apoyo político y económico nos parece alejada de la posición común no solo española sino del conjunto de la Unión Europea. Podríamos compartir perfectamente el punto 3, relativo a la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos como un eje prioritario del Gobierno español, pero creo que lo es de cualquier gobierno democrático así como el anhelo de la expansión de la democracia; anhelo, por cierto, y para terminar, que ha inspirado programas y opciones políticas a finales de los noventa y principios de este nuevo siglo. Todos compartimos este anhelo de la expansión de la democracia pero con la lección reciente de la historia hemos visto que la expansión de la democracia no supone la importación de la democracia de un día para otro. Trabajaremos, compartiremos el anhelo de la expansión de la democracia en Birmania, en Irán y en Cuba pero lo haremos a través de

posiciones políticas un poquito más ponderadas que las que nos plantea en este momento el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Batet por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BATET LAMAÑA**: Me van a permitir, señorías, que en esta seguramente última intervención de esta legislatura en esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados haga una reflexión que ciertamente no se ciñe en exclusiva al supuesto propósito de la iniciativa presentada por el Grupo Popular para hablar de derechos humanos. No escapa a nadie la falta de consenso que durante toda esta legislatura hemos vivido en materia de política exterior entre los dos grupos mayoritarios de la Cámara, el que da apoyo a la acción del Gobierno —es decir el Grupo Socialista— y el principal de la oposición —el Grupo Popular—, de la misma manera que tampoco escapa a nadie e incluso diría que nadie discute la necesidad que ha habido durante estos cuatro años de un acercamiento, un diálogo y un consenso en una política de Estado como la que nos ocupa. Esa es la dirección en la que, a mi modo de ver, debemos empezar a caminar para empezar a construir precisamente un nuevo enfoque para los próximos cuatro años por sensatez, por obligación, por responsabilidad y por demanda social.

Sin embargo, una vez más el Grupo Popular nos regala una iniciativa que justamente va en la dirección contraria; una iniciativa que en su exposición de motivos —y lo ha repetido de forma idéntica el portavoz, señor Echániz— indica que lamentablemente la política exterior del Gobierno en lugar de estar marcada por los objetivos de la promoción de la democracia y la defensa de los derechos humanos, está sesgada por unas vinculaciones ideológicas. No me voy a detener en ofrecer argumentos a SS.SS. que contradigan esta afirmación absolutamente falsa. Por todos son conocidas las muchísimas declaraciones y acciones del Gobierno y concretamente del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación que la desmienten, así como la existencia de múltiples iniciativas parlamentarias del Grupo Socialista que muestran la sensibilidad, la preocupación y la ocupación por este tema. Podemos tomar como ejemplo algunas de las proposiciones no de ley que hemos visto hoy mismo en esta Comisión de Asuntos Exteriores. De ustedes, en cambio, hemos debatido durante esta legislatura doce proposiciones no de ley sobre derechos humanos, ocho en Comisión y cuatro en Pleno, siete sobre Cuba y cinco sobre Venezuela, pero no, claro, eso no es obsesión ideológica; eso es una gran conciencia y una gran sensibilidad por los derechos humanos en el mundo. Me temo que redactaron la exposición de motivos pensando en la concepción que ustedes tienen sobre los derechos humanos como una materia que se usa simplemente para generar enfrentamiento.

Usar la descalificación y el insulto, señor Echániz, no solo es poco edificante y decepcionante para los ciuda-

danos —no para nosotros, por supuesto, eso sería lo de menos—, sino que además es contraproducente para el trabajo constante, tenaz y riguroso que esta Cámara debería ejercer en materias tan sensibles como es la búsqueda del respeto de los derechos humanos por parte de todos los estados del planeta. Lo inmoral —usted hablaba de lo inmoral— es decirnos que tenemos como referente moral e ideológico una dictadura porque, bajo el mismo hilo argumental, ustedes supongo que tendrán como referente moral e ideológico las dictaduras de derechas, entiendo. Me parece que no han interiorizado la idea del límite, señor Echániz, la idea del límite. Hay una diferencia abismal entre democracia y no democracia, entre partidos políticos democráticos y partidos políticos no democráticos. No meta en el mismo saco las mismas cosas porque es profundamente ofensivo. Si hay un concepto de política exterior que merece nuestra aproximación, nuestra máxima responsabilidad es precisamente el de derechos humanos, mal favor le hacen ustedes aplicando el politiquero partidista al que nos tienen acostumbrados. Si el objetivo es conseguir una denuncia de la vulneración de los derechos humanos en estos tres países —Myanmar, Irán y Cuba—, el Grupo Socialista está dispuesto a respaldar una iniciativa en condiciones, que deje la crítica política a un lado y que denuncie lo que nos importa a todos, que es la vulneración de los derechos humanos. Por cierto, se ha hecho con Cuba. La señora Rodríguez-Salmones esta mañana ha dicho que no habíamos conseguido ningún acuerdo con respecto a Cuba; no es cierto, yo misma pacté una iniciativa con el señor Moragas al inicio de esta legislatura en la que denunciábamos el no respeto de los derechos humanos y la necesidad de democratizar, de trabajar conjuntamente con el Gobierno cubano para que caminaran hacia una democracia. Se ha hecho con Irán, también en esta Comisión de Exteriores, también ha habido acuerdo y se ha hecho también con Myanmar. Vamos a aprobar hoy una proposición no de ley precisamente a este respecto. Hagan, por tanto, de oposición exigente; hagan de oposición crítica, pero no planteen exposiciones de motivos demagógicas y textos que claramente no buscan ese consenso. Ayer la Comisión de Exteriores tuvo una reunión con Amnistía Internacional que nos presentaba el informe sobre derechos humanos que han elaborado. De su grupo político solo asistió el señor López-Medel; lástima. Ni su portavoz, ni su portavoz adjunto, ni ningún miembro de la Mesa, ni siquiera usted, señor Echániz, asistieron a esta reunión. Era un buen momento para demostrar el interés, la sensibilidad y la preocupación por los derechos humanos. En este informe se destacaban las acciones positivas que este Gobierno ha llevado a cabo: el impulso al respeto de la legalidad internacional, firmando el protocolo sobre la tortura; el apoyo al sistema internacional de protección de derechos humanos de Naciones Unidas; los trabajos desarrollados para contribuir a la abolición de la pena de muerte en aquellos países que todavía la mantienen —paradigmático es el trabajo que se ha realizado en

relación con el país de Filipinas y el trabajo que el señor Moscoso ha desarrollado en este sentido— o el control del comercio de armas. Aún así, es cierto que Amnistía Internacional nos destacaba la necesidad de ser más exigentes. En este sentido, el Grupo Socialista hace autocrítica porque nunca es suficiente lo que se puede hacer a favor de la democracia y a favor del respeto de los derechos humanos. Más exigentes —nos señalaba Amnistía Internacional— concretamente con cuatro países: Rusia, China, Estados Unidos y Colombia. Curiosamente, ¿saben cuantas iniciativas del Grupo Popular se han discutido en esta Cámara para hablar de estos cuatro países? Ninguna. Lo he dicho anteriormente porque ustedes solo han presentado iniciativas con respecto a Cuba y Venezuela. Señor Echániz, la valentía no es lo mismo que la soberbia, de la misma manera que la inteligencia no se construye a partir de ocurrencias, sino a partir del peso de una vida de conocimiento; tampoco a golpes de insolencia nos muestran ustedes ningún tipo de coraje. Yo les propongo que dejen de lado los exabruptos que usted nos ha regalado esta mañana y que trabajemos por una declaración conjunta a favor de los derechos humanos aprovechando el cercano Día de los Derechos Humanos —el 10 de diciembre— o que trabajemos para una política conjunta de apoyo al Gobierno a favor de los derechos humanos, sea el Gobierno del color político que sea; o que trabajemos juntos, en definitiva, para el objetivo último, para la transformación de la fealdad moral en justicia.

— **SOBRE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEMOCRÁTICAS EN LA REPÚBLICA DE ANGOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA Y GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/002465.)**

El señor **PRESIDENTE**: El próximo punto del orden del día, la siguiente proposición no de ley, está suscrita por todos los grupos parlamentarios. ¿Quieren sus portavoces hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Les pido, en todo caso, que sea de una manera muy breve. Tiene la palabra el señor Erkoreka, por el Grupo Parlamentario Vasco, que aparece como primer grupo proponente.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: La presente proposición no de ley es continuación de otra que mi grupo parlamentario sometió a la consideración de la Cámara y que esta Comisión debatió y aprobó hace casi un año, concretamente el 5 de diciembre del año 2007,

con el respaldo unánime de todos los grupos parlamentarios. Digo que es continuación de aquella, no solo porque versa sobre el mismo asunto, que es la urgente e inaplazable celebración de elecciones democráticas en la República de Angola, sino además porque bajo la misma subyacen los mismos motivos de preocupación que en su día nos animaron a presentar aquella iniciativa. Conviene hacer notar a este respecto que las circunstancias que rodean el caso, como luego señalaré, apenas han experimentado cambio alguno durante el último año. Planteábamos entonces la necesidad de urgir a las autoridades angoleñas a dar un impulso definitivo al proceso de apertura democrática iniciado el año 1992 mediante la inmediata celebración de unas elecciones, unas elecciones que pusieran fin de modo definitivo a las demoras y dilaciones acumuladas que, sumadas todas ellas, conforman ya un dilatado periodo de no menos de quince años —nada menos que quince años, fíjense—, algo insólito en un régimen que se pretende democrático. Porque el santo y seña de una democracia es la celebración periódica de elecciones transparentes y libres que hagan posible el relevo de los partidos políticos en el poder, y sin elecciones periódicas y libres que hagan posible esta alternancia la democracia sencillamente no existe. Desgraciadamente, como antes señalaba, las cosas han cambiado muy poco desde entonces. Si el año pasado pensábamos —y así se puso de manifiesto por parte de muchos portavoces en el debate en esta Comisión— que el avanzado estado en el que se encontraban los trabajos de elaboración del censo electoral permitían confiar en que los comicios legislativos fueran a celebrarse este año dejando para el siguiente los presidenciales, hoy, a la altura del año en la que estamos, sabemos, tenemos la certeza de que en 2007 no habrá cita alguna con las urnas en la República de Angola y en 2008 probablemente tampoco. Baste constatar a este respecto que el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año que viene no contempla partida alguna para la celebración de estas elecciones, solo incluye una partida de 97 millones de dólares para atender a los gastos de funcionamiento ordinario de la Comisión Nacional Electoral, curiosamente la misma cuantía que el año pasado. Es cierto que recientemente el presidente angoleño, el presidente Dos Santos, ha afirmado que las elecciones legislativas podrían tener lugar entre los meses de mayo y septiembre del año que viene, pero sigue sin concretar fecha y, lo que es más grave aún, sigue sin hacerlo en un foro que le comprometa políticamente, porque las declaraciones a las que me refiero las hizo en una rueda de prensa en un país extranjero y a instancias de los periodistas, y ya en anteriores ocasiones ha hecho declaraciones engañosas similares a esta que han acabado sin resultado alguno. Así pues, la fecha de los comicios sigue sin fijarse y el clima social sigue sin aquietarse; durante 2007 no solo no han disminuido sino que se han incrementado los actos de violencia contra la oposición política, cuyos partidos han visto una vez más que sus militantes eran

apaleados y sus sedes saqueadas, provocando un ambiente de presión y acoso poco propicio para unas elecciones libres. Si a ello añadimos el desconcierto generado por un censo defectuoso, que registra numerosas lagunas, errores y omisiones, asistimos a un panorama poco esperanzador en el que los partidos de la oposición adivinan o creen adivinar una estrategia destinada a hacer inviable la celebración de elecciones el año 2008. La presente iniciativa pretende instar al Gobierno para que intensifique la labor diplomática dirigida a hacer ver a las autoridades de Angola la conveniencia de convocar unas elecciones cuyo sistemático retraso está poniendo en cuestión las señas de identidad democrática del régimen político de la República africana.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Niño Rico.

La señora **NIÑO RICO**: Señorías, comienzo mi intervención reseñando la importancia de esta iniciativa no solo por el fondo, que por supuesto, sino también por la forma de una iniciativa conjunta presentada por la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Comisión, que ahonda en la necesidad de entender la política exterior de un país como una política de Estado, en la que se hace muy conveniente un posicionamiento común, por un lado, en cuanto a lo que instamos a hacer al Gobierno y, por otro lado también, en cuanto al apoyo al Gobierno en las líneas generales de su actuación en política exterior.

Señorías, el 11 de noviembre de 1975 el Movimiento Popular por la Liberación de Angola proclamó en Luanda la independencia, poniéndose fin de este modo a un largo periodo de dominación colonial portuguesa. En 1976 las Naciones Unidas reconocieron el Gobierno del Movimiento Popular de Liberación de Angola como legítima representación de este país. En 1979, Agostinho Neto, presidente hasta el momento, falleció y fue sucedido por el actual presidente José Eduardo dos Santos. Tras años de cruentos enfrentamientos de guerra entre el partido del Gobierno y el de la oposición, será en 1990 cuando el entonces líder del grupo opositor, la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola, reconociese oficialmente al presidente José Eduardo dos Santos como jefe de Estado, al tiempo que el partido en el poder anunciaba la introducción de reformas orientadas a una total democracia. El 11 de mayo de 1991 se publica una ley de partidos políticos que puso fin en ese momento al unipartidismo del Movimiento Popular de Liberación de Angola. Gestados por los gobiernos de entonces de la Unión Soviética, Estados Unidos y Portugal, así como por la ONU, el Gobierno angoleño y el partido de la oposición firmaron un acuerdo de paz en Estoril, acuerdo que incluyó el cese inmediato del fuego y la realización de elecciones en 1992. El partido del Gobierno tuvo casi el 50 por ciento de los votos frente al 40 por ciento de la Unita, que no reconoció su derrota y que conllevó el reinicio de las hostilidades. Desde entonces, desde 1992, hace ya 15 años, no se ha vuelto

a convocar a los angoleños a participar en la elección de sus representantes políticos, con lo que los esfuerzos de democratización en el país están quedando en meras intenciones que no se ven refrendadas por los hechos.

Señorías, ante esta preocupación, el pasado mes de diciembre de 2006 ya se debatió una proposición no de ley del Grupo Vasco para pedir al Gobierno que se defendiese la necesidad de celebrar elecciones democráticas con todas las garantías en la República de Angola. Ciertamente, la situación no ha mejorado en absoluto, sino que, al contrario, se suceden las denuncias por parte de los grupos de la oposición sobre confusión, coacción, falta de interés, ni siquiera se incluyen las partidas de su presupuesto como bien ha señalado el portavoz del Grupo Vasco, y sucesivas dilaciones por parte del propio Gobierno angoleño en la convocatoria de comicios presidenciales o legislativos.

Señoras y señores diputados, el Gobierno español ha dado muestra de su interés por trabajar en África, con África y para África. El Plan África del Gobierno se suma a otras importantes iniciativas como la estrategia adoptada por el Consejo de Europa de 2005 o el Plan de acción del G-8, y presenta como uno de sus objetivos fundamentales el afianzamiento de la democracia en los países africanos en el marco de la Unión Europea y siempre bajo el amparo de la ONU y de la legalidad internacional.

En Angola son terribles los efectos de tantos años de guerra: más de 500.000 muertos, índices de pobreza realmente exagerados y paradójicos frente a su riqueza en diamantes o petróleo, una esperanza de vida de 36 años y unos niveles de analfabetismo del 18 por ciento entre los hombres y el 47 por ciento entre las mujeres. Todo esto ha propiciado que este país se incluya como país de interés prioritario en el Plan África del Gobierno español 2006-2008. El último comunicado del partido opositor en Angola, del pasado 20 de noviembre, constata que el crecimiento económico en el país no se refleja en las condiciones de vida de los angoleños, que la política presupuestaria para el año 2008 no establece los circuitos económicos y comerciales en el territorio nacional y que no revitaliza la economía rural o, por ejemplo, que la inversión pública en educación representa solo un 1,3 por ciento del gasto total para 2008. En ese mismo comunicado se hace también alusión a la gran confusión existente entre los electores angoleños, que no tienen sus tarjetas censales o cuyos datos no se encuentran en las zonas donde se han registrado, además de seguir sin conocerse la fecha de los comicios, aún cuando el presidente de la República se pronuncia repetidamente sobre su próxima celebración. Esta situación de incertidumbre total moviliza hoy a esta Comisión de Asuntos Exteriores, con un importante consenso, para instar al Gobierno a intensificar las gestiones que se vienen realizando en la Unión Europea y en los distintos foros para que las autoridades de Angola asuman la necesidad de impulsar el proceso de apertura democrática ya iniciado en 1992. Se insta también al Gobierno

a enfatizar en las relaciones bilaterales con el Gobierno para aprobar un calendario electoral y a impulsar los programas de cooperación y trabajo con los partidos políticos que favorezcan el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico y la cohesión social. Confiamos en que, lo antes posible, los angoleños puedan decidir y elegir a quienes quieren que les representen, con libertad y en condiciones de igualdad, y esperamos que esta iniciativa obtenga resultados positivos en un futuro muy próximo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA:** Señorías, para mi grupo es una satisfacción el acuerdo al que hemos llegado con la presentación conjunta de esta proposición no de ley, porque si bien en noviembre del año 2006, en esta Cámara, ya se acordó —también por unanimidad de los grupos políticos— seguir defendiendo, tanto en la Unión Europea como en los foros internacionales, que el Gobierno de Angola fijara unas fechas para la celebración de las elecciones democráticas, es más cierto que hoy hace más falta todavía, si cabe; incidir en ello, dado el incumplimiento de las autoridades de la República de Angola en la apertura democrática, iniciada ya en el año 1992 en aquel país. También es cierto que durante el año 2007 la República de Angola ha dado fin al proceso de confección del censo electoral, que se declaró concluido en septiembre, pero también que los partidos en la oposición se han estado manifestando en contra de las dificultades del proceso de inscripción de los observadores electorales, y dicen también que las autoridades, en los centros de inscripción, no proporcionan todas las informaciones que deberían. Por otro lado, el retraso que ha habido en la convocatoria de las elecciones no ha impedido que Angola, que es un país rico en petróleo, disfrutara de un crecimiento económico, alimentado por altos precios del crudo y por el aumento de la producción. Sin embargo, a pesar de esta riqueza, sabemos que la gran mayoría de los ciudadanos viven con escasos dólares al día y que la mortandad es elevada, sobre todo en los niños menores de cinco años.

Señorías, Angola tiene la oportunidad, en este momento, de cambiar el rumbo de su historia, marcada por el dolor, y también tiene todas las oportunidades para ser un país rico y desarrollado, donde la riqueza del petróleo revierta a toda la población y no a las ambiciones de unos pocos, que lastren este proceso de desarrollo. Por eso deben saber que la comunidad internacional va a seguir intensificando los esfuerzos para que asuman el compromiso de convocar elecciones democráticas en el año 2008. Convocar elecciones en tiempo de paz es un paso fundamental para profundizar en la democracia y para empujar a los líderes políticos a que asuman sus responsabilidades frente a los angoleños y, sobre todo, hoy en día, la democracia es el único camino

para el verdadero desarrollo económico y el respeto y el fortalecimiento de los derechos humanos. También me gustaría decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que está bien traer a esta Cámara gran parte de la página web de wikipedia, pero de lo que se trata es de hacer política sobre Angola y de entender sus declaraciones.

Señor presidente, finalizo esta intervención sorprendida, sorprendida, porque algunos grupos acusan al Partido Popular de que queremos dar lecciones democráticas a Venezuela, pero es que ¿no las estamos dando ahora con esta proposición no de ley a la República de Angola? ¿Por qué no a un dictador como es Chávez? Y sorprendida también de que algunos portavoces hayan hablado de derechos humanos en Irán, en Cuba y en Birmania con esa agresividad. Así es muy difícil alcanzar la paz. Señor presidente, yo creo que falta madurez política, que falta sentido común y coherencia en algunas afirmaciones y no se deben hacer declaraciones según intereses partidistas. Desde luego, esta coherencia siempre va a estar en el Grupo Parlamentario Popular, porque vamos a defender la libertad y el respeto a los derechos humanos y a la democracia.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Intervengo con extrema brevedad y, simplemente, por cortesía, como grupo que ha firmado, juntamente con otros grupos parlamentarios, esta iniciativa, para manifestar mi coincidencia con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Si hablamos de expansión de la democracia, en esta Comisión de Asuntos Exteriores, evidentemente, se puede hablar de la preocupación y de la voluntad de coadyuvar a la expansión de la democracia, y creo que este es el tono exacto de esta proposición no de ley. Y si hablamos de expansión de la democracia, precisamente, África subsahariana es una zona del mundo con grandes oportunidades. Así nos lo ha planteado especialmente el Grupo Parlamentario Vasco que ha liderado esta iniciativa y que tuvo una iniciativa anteriormente y que, también, quiere mantener algún contacto, en los próximos días, con representantes de los grupos políticos de Angola, para intentar fortalecer y hacer una modesta contribución de esta Comisión de Asuntos Exteriores al fortalecimiento de la democracia en este país subsahariano.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mardones, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor presidente, votaremos favorablemente, en solidaridad con todo lo dicho.

— **RELATIVA A LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN IRÁN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN CONVERGÈNCIA I UNIÓ. (Número de expediente 161/002469.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día. Proposición no de ley relativa a la vulneración de derechos humanos en Irán. Autor: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra su portavoz, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Paso a defender esta proposición no de ley referida a Irán. Irán es un país que ha tenido un gran interés y un gran seguimiento durante estos últimos años, no solamente meses, en relación con el cumplimiento o el incumplimiento en potencia o en acto del TNP, del Tratado de No Proliferación. Pero creo que hay otros aspectos, otros focos referidos a Irán que también deben captar la atención de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Hay unas declaraciones reiteradas de negación del holocausto, que también nos deben preocupar, pero sobre todo nos debe preocupar, desde un punto de vista de la perspectiva humanitaria, la vulneración de algunos derechos humanos incluso después de haber firmado algunos convenios internacionales de respeto de los derechos humanos. Un punto de inflexión muy importante que se produce a la luz de la nueva legislación nacida de la revolución de 1979. A partir de esta revolución se instauró un sistema de gobierno teocrático —el actual— que ha producido los referidos episodios de violación de los derechos humanos, a pesar de que Irán es parte y dice implementar cuatro de los seis principales tratados sobre derechos humanos. Quiero recordar que Irán es parte del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y de la Convención sobre los derechos de los niños. Pero son varios los estudios independientes de las relaciones internacionales y las organizaciones de defensa de los derechos humanos que sostienen que el Gobierno de Irán no solo viola estos tratados sino que rutinariamente también viola su propia legislación.

Señorías, me gustaría que estas referencias no se quedaran simplemente en unas referencias genéricas, sino que se pudieran ilustrar con algunos casos concretos (de gran impacto), referidos por ejemplo a tortura, a la pena capital o a la falta del proceso debido. Como bien saben SS.SS, hay falta de proceso debido, de garantías judiciales, en Irán, en tanto en cuanto hay tribunales especiales. Existe el tribunal revolucionario, en el cual se juzgan delitos contra la seguridad nacional, contrabando de narcóticos y actos que socavan la República Islámica. Los juicios son sumarios y pueden durar cinco minutos. Los fallos de los tribunales revolucionarios son definitivos e inapelables. También existen, como bien saben SS.SS, los tribunales especiales para los clérigos, también por la autoridad de

la Constitución, que dan cuenta al líder supremo, que juzga los clérigos reformistas; los fallos de los tribunales especiales para los clérigos también son definitivos e inapelables. Hacía referencia también a la preocupación por la práctica de la pena de muerte en Irán. Después haré una referencia específica a la práctica de la pena de muerte en menores de edad, pero en lo que va de año, Amnistía Internacional cifra en más de 250 los casos de ejecuciones de penas de muerte en Irán.

Quiero hacer una referencia singular también al tratamiento de la mujer por parte de la legislación y el régimen iraní. Por otra parte, Irán ha ratificado el Pacto internacional de derechos civiles y políticos que ordena la no discriminación basada en el género. La Constitución iraní incluye la protección a la mujer, sin embargo, la discriminación hacia la mujer persiste en la ley y en la práctica. Les voy a exponer algunos casos muy elocuentes: el testimonio de una mujer en un tribunal equivale a la mitad del testimonio de un hombre; una mujer hereda la mitad de la porción que puede heredar un hermano; una mujer en Irán necesita el permiso de su marido para trabajar fuera del lugar o para viajar fuera del país; raramente en este país las mujeres ascienden a cargos jerárquicos, y a pesar de sus niveles de educación relativamente elevados solo representan el 14 por ciento de los empleados del Gobierno. Las restricciones a las mujeres iraníes también se extienden a su vestimenta: todas las mujeres, incluyendo las visitantes extranjeras, deben usar el velo. Señorías, en la vulneración de los derechos de las mujeres hay un caso emblemático que es el caso de Shirin Ebadi, que recibió el premio Nobel de la paz en el año 2003 por su papel en la defensa de los derechos humanos y que actualmente es quizás la más famosa activista iraní por la defensa de los derechos humanos. Además de defender a las víctimas de violación de derechos humanos, Ebadi inició en 2006 una acción para juntar un millón de firmas de mujeres iraníes en protesta por su carencia de derechos legales. El caso de Ebadi es un caso clave que demuestra la discriminación de género, ya que Ebadi, primera jueza de Irán, tuvo que renunciar a su cargo adquirido antes de la revolución iraní cuando la revolución puso en vigencia la prohibición de que hubiera juezas, mujeres juez.

Quiero hacer una breve referencia también a las discriminaciones a las minorías religiosas y étnicas, a las minorías baháís, cristianas, judías, musulmanes-suníes y azeríes que suponen una cuarta parte del conjunto de la población, la principal minoría étnica, y que en 2005 sufrieron una represión muy notable, con encarcelamiento de varios de sus líderes.

Quiero hacer también una referencia a la falta de libertad de prensa en este país. La Ley de Prensa de Irán de redacción imprecisa prohíbe la publicación de ideas contrarias a los principios islámicos, pero el Código Penal es bastante más específico cuando considera delito insultar a la religión, difundir propaganda contra el Estado o —cito textualmente— crear ansiedad pública entre otras limitaciones a la libertad de expresión. Más

recientemente, para ir a una cifra muy concreta y notablemente impactante, la organización Periodistas sin Fronteras, en su informe del último año completo, del año 2006, situaba Irán en el puesto 163 de 168 países estudiados en cuanto a índice de libertad de prensa; creo que este es un dato notablemente objetivo y elocuente. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)** Desde el año 2000 los tribunales del Estado de Irán han paralizado efectivamente el movimiento de reforma, cerrando docenas de publicaciones por reforma. Un informe de Naciones Unidas de 2003 encontró y detectó que desde el año 2002, 18 periódicos, incluyendo por lo menos 10 reformistas, se habían cerrado o prohibido por fallos judiciales. Dichos cierres contravienen claramente las protecciones otorgadas por parte del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

Quiero hacer dos consideraciones más. También en el ámbito de los derechos políticos hay una clara tutela contra la libertad ideológica. El Consejo Guardián de la República de Irán tiene la facultad de descalificar candidatos para la función pública, exclusivamente por razones ideológicas. En febrero de 2004 el Consejo Guardián descalificó a miles de candidatos que se presentaban a las elecciones parlamentarias y, como muy bien saben SS.SS., en diciembre de 2006 el Consejo Guardián descalificó a una cantidad similar de iraníes impidiéndoles presentarse para obtener escaño en consejos municipales y en la Asamblea de Expertos. Se considera que desde el año 1979 ha habido entre 4.000 y 5.000 prisioneros políticos en Irán.

Señorías, quiero referirme finalmente a algo singularmente impactante al estudiar la vulneración de los derechos humanos en Irán. Ustedes saben que en el conflicto entre Irán e Irak de los años ochenta se produjo el reclutamiento de más de 100.000 niños basijis menores de edad que tuvieron que participar en la guerra. Quiero hacer referencia al informe de Amnistía Internacional del año 2005, que indica que Irán fue el único país del mundo que ejecutó a niños delincuentes, condenando a muerte a ocho niños, a ocho menores de edad, aun formando parte Irán de la Convención sobre los derechos del niño.

Finalmente, señorías, ustedes saben que en Irán también la homosexualidad es perseguida notablemente, con distintas gradaciones que ahora no les quiero detallar pero al final conducentes también a la pena capital, y que distintas organizaciones internacionales cifran en, como menos, 4.000 los homosexuales ejecutados en Irán desde el año 1979.

Señorías, sé que quizás he sido un poquito extenso, pero creo que no he sido retórico y he aportado datos muy concretos sobre la situación de los derechos humanos en Irán. Simplemente quiero avalar esta aportación con dos pronunciamientos a nivel europeo, a los cuales se puede sumar el pronunciamiento de esta Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados. Concretamente, el 23 de octubre de 2007 la presidencia portuguesa de la Unión Europea expresaba también su preocupación por el notable recorte de la libertad de

expresión en la República Islámica de Irán, referida a derechos humanos, a la ejecución de un periodista en Irán, —el primer periodista ejecutado—, al cierre de «blogs» y a la persecución de periodistas. También quiero hacer referencia, para terminar y avalar el planteamiento del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, a una moción en el Parlamento Europeo impulsada por el Partido Socialista Europeo y firmada por cuatro eurodiputados europeos, entre los cuales, hay una eurodiputada española, Elena Valenciano Martínez-Orozco, exactamente en la misma línea e incluso en un tono final de «petitum» bastante más duro que el que plantea este grupo parlamentario.

Para terminar, señor presidente, es importante que focalicemos nuestra preocupación en Irán no solo en el debate sobre la posibilidad de la capacidad nuclear con doble uso o no, sino también sobre las elocuentes cifras de vulneración de los derechos más elementales compartidos, que no son de matriz occidental sino de carácter universal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): El Grupo Popular ha presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley. Tiene la palabra el señor Soravilla para su defensa.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Permítame que haga una introducción ahora que volvemos a Irán y no precisamente a leer *Lolita en Teherán*. Me apena enormemente que lo que casi ha sido el hilo conductor de esta Comisión el día de hoy, los derechos humanos, sirva al final como arma arrojadiza. Desde la simpatía y la moderación de la que siempre suele hacer uso la señora Batet, esa alocución arrojadiza que ha hecho en lo que ella considera su última intervención en esta Comisión, hace muy difícil el consenso que todos deseamos y que ella propugna.

Debo decir, por otra parte, que he encontrado algunas destilaciones melifluas sobre los discursos de derechos humanos y se ha hecho además con divisiones por áreas o bien de influencia o bien de simpatía, pero la violación de los derechos humanos sea donde sea debe condenarse, y sobre todo —y dicho ya no solo con los derechos humanos sino con otras acciones— la inacción en las afrentas no se deben atribuir nunca a la prudencia, sino que es realmente una irresponsabilidad, otra más de las muchas que hay. A mí no me importa quedarme solo como ha ocurrido habitualmente con mi partido, en la defensa de los derechos humanos, de la libertad y de la democracia en todos los continentes, sea Birmania, sea Irán, sea Cuba o sea donde sea, porque esto —no está el señor Llamazares— no es un tótum revolútum, ni siquiera un cajón de sastre, como castizamente se dice en estos casos; sencillamente es que donde hay violaciones hay que declararlas, da igual donde sean. Nosotros lo hacemos porque defendemos los derechos humanos desde la condición de su carácter universal, sin versiones revisadas ni sometidas a interpretaciones res-

trictivas de ningún género. En ese sentido, debo decir al Grupo de Convergència i Unió que va a contar con nuestro voto favorable y que hemos presentado dos enmiendas: una, porque nos parecía que se quedaba muy corto en el hecho de mostrar simplemente preocupación y creemos que lo que hay que hacer es condenar la violación de esos derechos —parece ser que estarían dispuestos a aceptarla—; y la segunda, relacionada muy directamente con este mismo tema, sobre el asunto nuclear. Teniendo en cuenta, además, que esta probablemente sea la última vez que tengamos ocasión de reunirnos en esta legislatura, no estaría de más tomar una posición con respecto a esta situación tan preocupante.

Permítanme, en primer lugar, declarar y argumentar claramente, con la brevedad que pueda, mi admiración y simpatía por el pueblo iraní, entre otras cosas, porque es el sujeto pasivo, el sujeto paciente y sufridor de esta violación de derechos, y expresar mi simpatía por esos setenta millones de habitantes que tienen una capacidad, una vitalidad y una inteligencia que todos somos capaces de comprobar en cualquier momento. Permítanme que encuadre de una manera geográfica e histórica la situación. En la región hay dos grandes naciones musulmanas no árabes, una suní y otra chiita, los turcos y los iraníes. Son dos imperios, dos grandes historias que justifican de alguna manera la vocación de liderazgo regional que tienen; lo que no es aceptable es que se haga un uso populista de ese orgullo nacional que pudiera haber. Los tiempos de Ciro el Grande, señorías, han pasado y ahora los liderazgos se establecen y se afirman a través del respeto a los derechos humanos, la colaboración internacional y la transparencia en las relaciones internacionales; es decir, todo lo que no está haciendo en estos momentos el régimen de Irán.

El primer derecho que allí se viola —no voy a insistir en lo que ya se ha dicho por parte del proponente— es el derecho a la vida. Este es primer derecho violado con la pena de muerte; máxime cuando no es que haya simplemente lo que estamos denunciando, que son discriminaciones por razones de sexo, de etnia, de religión, etcétera, sino que se aplica la pena capital en algunos casos incluso por la orientación homosexual, aunque el señor Ahmadineyad se niegue a reconocer que existan homosexuales en su país, cosa realmente sorprendente. Según los datos que tengo, ha habido 4.000 ejecuciones desde el año 1980 hasta nuestros días de homosexuales en aquel país. El señor Zerolo debería pensar sobre esto y no me parece que Irán sea el mejor eslabón para engarzar la Alianza de Civilizaciones con semejante régimen. Además de esto, como ya se ha dicho, el actual Gobierno se dedica a una represión selectiva de periodistas, de estudiantes, trabajadores y de todo lo que represente reformismo, e incluso represión a las mujeres por llevar la jiyab mal colocada. Reconozco que es cierto que se hacen algunos esfuerzos, pero son insuficientes en su alcance y en su aplicación. Es verdad que han puesto en marcha una Ley del Menor según los parámetros de Unicef y hay una oficina judicial para la protección de los derechos, pero —¡ojo al

asunto!— de los derechos de los menores y de las mujeres; es decir, que se las considera en el mismo nivel. Desconozco, evidentemente, cómo se enseñan los derechos humanos, aunque sé que hay una serie de propuestas para llevar folletos y enseñanzas a las cárceles, a los funcionarios de prisiones, a los colegios y a las universidades. Pero, al mismo tiempo, en lo que creo que es la máxima expresión de la negación de los derechos humanos, se niega el holocausto y se quiere borrar del mapa a Israel. En esto, señorías, me uno a la opinión del alcalde de Teherán, el sucesor del señor Ahmadineyad, el señor Ghalibaf, que el otro día —dando voz en cierto modo a los veinte millones que no votaron al señor Ahmadineyad— pidió precisamente más madurez y más inteligencia en el manejo de la política exterior. Hoy hemos visto en la prensa internacional que el señor Ahmadineyad sigue intentando minar la cumbre de Annapolis; se queda fuera por su radicalidad y sigue intentándolo a pesar de todo. Señorías, estas cuestiones de borrar del mapa a Israel, de negar el holocausto y de la violación de los derechos, enlazan necesariamente con el asunto nuclear. Estoy dispuesto a admitir que Irán necesite otras fuentes de energía en el futuro, pero está la eólica, que puede tener perfectamente en el norte de Irán, o la energía solar, que puede tener perfectamente en el sur y, además, hay otras posibilidades, como son los desarrollos tecnológicos. Señorías, para la energía nuclear se necesitan dos condiciones: una es la transparencia, de la cual carece, y otra es la necesidad de que allí existan otros líderes distintos de los que existen en este momento. Yo puedo decirles, con respecto a la energía nuclear y a la voluntad que tiene por tener energía nuclear, —que estamos convencidos de que es de doble uso—, que la central nuclear de Bushehr, que se va a poner ahora en marcha, va a costar 10.000 millones de dólares y que el gas que se desperdicia en su extracción en los campos de Irán pueden mover diez plantas; es decir, que simplemente la no inversión tecnológica en estos aspectos hace que no puedan ni siquiera tener una energía alternativa como puede ser la energía del gas. En este momento, todo nos indica que Irán trabaja en la tecnología del doble uso de la energía nuclear. El informe que ha presentado hace poco —creo recordar que fue el 22 de noviembre— el señor ElBaradei, que para unas cosas es bueno y para otras es malo, dice, a pesar de la retórica que utiliza en el informe y de que algunos lo interpreten como lo quieran interpretar, que la cooperación de Irán, en el mejor de los casos, tiene un carácter que él califica de reactivo; es decir, no están dispuestos a colaborar, sino que simplemente reaccionan a las presiones del exterior y que además —y queda declarado así en el informe— no disipa las dudas y sigue siendo opaco. Lo que es evidente es que Irán no está cumpliendo con las obligaciones impuestas por Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad sobre el tema del enriquecimiento. Citaré a la señora Ebadi, a la que también ha citado el señor Xuclà, porque esta persona, que es una abogada luchadora por los derechos humanos —desde luego, no está muy bien vista por

el régimen iraní—, recientemente también ha pedido el cese del programa del enriquecimiento nuclear.

Por todas estas razones, pido que se incorporen las enmiendas que ha propuesto mi grupo, porque, además, marcaría el mejor camino para que el pueblo iraní alcance esos legítimos objetivos que se marca en la región y que tuviera el suficiente peso en la comunidad internacional, algo que es imposible mientras esté al frente el señor Ahmadinead.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervendré con brevedad, porque comparto plenamente los argumentos que ha expresado el señor Xuclà como promotor de la iniciativa en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y, participando también de sus razonamientos, nos permite votar favorablemente esta proposición no de ley, que bien ha defendido el señor Xuclà.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Mi grupo saluda efusivamente esta iniciativa, felicita al grupo proponente y adelanta el voto favorable en el momento de la votación. Es una iniciativa oportuna, en un momento en el que Irán está adquiriendo un triste protagonismo internacional por sus excesos en el ámbito al que se refiere la proposición no de ley que vamos a votar y, además, está formulada en términos muy correctos. Yo no sé —por retomar una cuestión que ha subyacido permanentemente en la sesión de hoy— si somos alguien o no para dar lecciones de democracia y de derechos fundamentales a lo largo y ancho del mundo. Probablemente, todos tengamos algo que aprender en este terreno, pero cuando organizaciones prestigiosas como Amnistía Internacional nos instan a convertir la expansión de la democracia y el respeto a los derechos fundamentales en el eje principal de la política exterior, nos están pidiendo que hagamos algo como esto, que adoptemos iniciativas que, sin constituir intromisiones e injerencias ilegítimas en asuntos internos de otros países, puedan revestir alguna fuerza persuasiva para que en los países en los que todavía se producen violaciones flagrantes y masivas de derechos fundamentales se puedan poner las bases para que esas violaciones empiecen a dejarse. Se ha citado aquí un informe de Amnistía Internacional presentado recientemente, del que yo recomiendo vivamente su lectura, porque creo que es un ejemplo muy claro, muy gráfico y muy elocuente de cómo se pueden adoptar posiciones imparciales ante la violación de derechos fundamentales en el mundo, sin necesidad de subordinar las consideraciones sobre la existencia o no de esas violaciones a las opciones políticas e ideológicas que cada uno tenga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Veiga

El señor **VEIGA SOTO**: La posición del Grupo Socialista con respecto a la vulneración de los derechos humanos en la República de Irán ha sido siempre la de promover, mediante los organismos internacionales, las negociaciones correspondientes que conlleven a que el régimen de los ayatolás promueva el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos, adecuándose a los convenios internacionales que ha suscrito y promoviendo que complete los trámites de esos mecanismos internacionales, ratificándolos y, consecuentemente, acatándolos. Para los colectivos de mujeres, de homosexuales, de defensores de los derechos humanos, de grupos de diferentes etnias o diferentes corrientes de opinión, por ejemplo, la situación en Irán no ha sido nada fácil, ni lo es ahora mismo. Los organismos internacionales de derechos humanos, como Human Rights Watch o Amnistía Internacional, han elaborado extensos informes reprobando la situación de Irán, dando cuenta de los numerosos casos de vulneración de los derechos humanos y enviando súplicas, tanto a las autoridades iraníes como a los diferentes organismos internacionales, para conseguir su mediación con la finalidad de evitar dichas violaciones. Ante esto, desde el Grupo Socialista consideramos que, la posición del Gobierno español ha sido firme, contundente y sistemática, dentro del marco de los organismos internacionales, donde pensamos que el mayor rédito se puede obtener en una estrategia diplomática conjunta multilateral.

En este sentido, es preciso hacer un repaso general de las gestiones internacionales realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores para promover el respeto de los derechos humanos en Irán. El diálogo que se mantiene entre la República Islámica y la Unión Europea sobre el tema de los derechos humanos es fluido y se realiza, casi siempre, a través de la más alta representación institucional, de la presidencia o de la troika. Es justamente mediante esta herramienta de gestión diplomática, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, la que el Gobierno español ha utilizado para que se apliquen las directrices de política exterior y seguridad común de la Unión Europea sobre derechos humanos. En comparecencia en esta Comisión de Asuntos Exteriores el pasado 2 de octubre, el ministro Moratinos, ante la insistencia del Grupo Popular de defenestrar la política internacional de nuestro país sobre Irán, fue muy claro al afirmar que el Gobierno ha condenado lo que consideramos inapropiado y se ha criticado, tal y como afirmó con rotundidad en sus propias palabras; lo mismo hacemos ahora con el tema de los homosexuales. No tengo ninguna dificultad en hacerlo, refiriéndose a una posible condena de las violaciones de los derechos humanos de los homosexuales en Irán. En este sentido, refiriéndome específicamente a los casos de lapidación de homosexuales —caso que el señor Zerolo ha condenado en múltiples ocasiones, quiero recordárselo, señor

Soravilla—, el Gobierno ha sido muy claro al apoyar nuevamente una posición común europea respecto al tema, de manera que la repercusión en la escena diplomática sea más efectiva. Del mismo modo, nuestro país suscribe y apoya activamente, dentro del ámbito de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos, la moratoria y prohibición universal de la pena de muerte, acciones todas enmarcadas dentro de la concepción multilateral de las relaciones internacionales, como modo más eficiente de resolución de conflictos.

En respuesta a una pregunta escrita del portavoz parlamentario de *Convergència i Unió*, el Gobierno especificó las últimas acciones de la Unión Europea respecto de la continua vulneración de los derechos humanos en Irán con cuatro declaraciones los días 10 de julio, 3 de agosto, 6 de noviembre y 14 de noviembre, en las que se condenaban actuaciones concretas llevadas a cabo por el Gobierno iraní en materia de privación de libertades o de trasgresión de los derechos humanos. En todos estos casos el Gobierno respaldó el posicionamiento de la Presidencia europea a través de nuestra representación diplomática. Pero la Unión Europea no ha sido el único foro en el que el Gobierno español ha mostrado su preocupación y condena por la situación de los derechos humanos en Irán. En el marco de las Naciones Unidas, también el Gobierno recientemente ha copatrocinado una resolución de la tercera Comisión de las Naciones Unidas, condenando la situación de los derechos humanos en Irán, resolución que condena que hayan sido ejecutadas el pasado año 173 personas en Irán y este año, a fecha 18 de octubre, y según datos de Amnistía Internacional, hayan sido ejecutadas ya 244 personas por delitos como adulterio y homosexualidad. Otro de los escenarios que se están utilizando por parte del Gobierno para constatar su preocupación por superar esta situación en Irán es en el seno del Parlamento Europeo. Tal como ha señalado el señor Xuclà, en este sentido se ha presentado, en la última sesión plenaria celebrada el 24 de octubre de este año, una propuesta de resolución común por parte de la secretaria de Relaciones Internacionales del Partido Socialista Obrero Español y eurodiputada, Elena Valenciano Martínez-Orozco, en nombre del Partido Socialista Europeo y de modo conjunto con la mayoría de los grupos presentes en la Cámara. En dicha resolución, tras hacer un exhaustivo informe en detalles sobre la situación de los derechos humanos en Irán, reflejando el deterioro del ejercicio de los mismos, especialmente de las libertades políticas con casos como aumento de ejecuciones incluso de menores, generalización de torturas y malos tratos, ampliación de la ola de represión política, sindical, religiosa y estudiantil o reforzamiento de la censura o de posiciones de acoso de los movimientos de defensa de las mujeres, se llegó al consenso por parte de todos los grupos de instar al Gobierno iraní de modo contundente, a lo largo de 22 puntos de acuerdo, a replantearse su postura de cara a la defensa y protección de los derechos fundamentales y las libertades públicas en su territorio. Es por esto que el Grupo Parlamentario Socialista está de

acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), pues consideramos que instar al Gobierno a manifestar su disconformidad con las ejecuciones de menores, la persecución de homosexuales y de minorías étnicas y la aplicación de la pena de muerte en la República Islámica, es una acción que sigue la línea diplomática que el Gobierno socialista ha aplicado como pilar fundamental de la política exterior española en la promoción y protección de los derechos humanos.

Para finalizar, señor presidente, dejando una ventana abierta a la esperanza, me gustaría decir que condenamos cualquier violación de los derechos humanos en el país y que esperamos que en un futuro podamos estar hablando de un problema superado, ya que Irán reúne las condiciones y las características adecuadas para convertirse en un referente en la zona, gracias a la tradición cultural milenaria del imperio persa, contar con un régimen estable dentro de la región, con una población muy joven y con gran abundancia de recursos energéticos propios, además de con una importante influencia política en la zona. Por eso, es fundamental en esta labor de superación del problema la labor que está realizando el alto representante de la Unión Europea, don Javier Solana, y apoyar a los demócratas iraníes, ya que como señala en su artículo de ayer, y acabo con estas palabras, Rosa Montero, en la última página de *El País*: En todas las sociedades ha habido individuos que supieron denunciar los abusos del entorno. Romanos que clamaron contra la esclavitud y renacentistas que combatieron el genocidio indígena. En cuanto al Islam, hay una maravillosa tradición de intelectuales tolerantes: Mi corazón lo contiene todo, una pradera donde pastan las gacelas, un convento de monjes cristianos, un templo para ídolos, la *Kaaba* del peregrino, los rollos de *La Torah* y el libro del Corán. Estas son palabras escritas en el siglo XII por el poeta sufí Ibn Aráf. Lo malo, señorías, no es el Islam, sino los integristas. No es un problema de cultura ni de ética, sino de desarrollo social y político. Y las atrocidades han sido y son atroces siempre y en todas partes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Xuclà a los efectos de aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Aceptamos la primera enmienda que cambia la preocupación por la condena, que creo que es oportuna, incluso nos quedamos un poco cortos. En cambio, señor Soravilla, no aceptamos la segunda enmienda, porque en mi intervención insistí en la necesidad de focalizar esta proposición no de ley sobre los derechos humanos y no sobre otros asuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de los diversos puntos del orden del día.

Votamos, en primer lugar, el punto 1.º Proposición no de ley de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar,

del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, aceptándose las enmiendas 1 y 2, presentadas respectivamente por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley sobre el Sahara occidental, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Se aceptan las enmiendas 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular y 6 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación del punto 3.º del orden del día. Proposición no de ley sobre nuevo impulso de la comunidad internacional a la solución del conflicto israelí-palestino. Se vota la transaccional entre el Grupo Socialista y el grupo enmendante, Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4.º Proposición no de ley sobre la involución de la democracia y el incremento de la represión en Venezuela, del Grupo Parlamentario Popular. Sin enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, diez; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 5.º del orden del día. Proposición no de ley sobre el incremento de la represión y la vulneración de los derechos humanos en Birmania, Irán y Cuba. No habiendo enmiendas se vota el texto presentado por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, diez; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 6.º del orden del día. Proposición no de ley sobre la celebración de elecciones democráticas en la República de Angola, presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco, Socialista, Popular, Convergència i Unió, Esquerra Republicana e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7.º Proposición relativa a la vulneración de los derechos humanos en Irán, del Grupo Parlamentario Catalán, habiendo aceptado una de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, concretamente la primera de ellas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA AL CONVENIO SOBRE OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000262.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 19 DE JUNIO DE 2007. (Número de expediente 110/000263.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GHANA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN MADRID EL 6 DE OCTUBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000264.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 23 DE JUNIO DE 2006. (Número de expediente 110/000265.)**
- **ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MÉXICO EL 10 DE OCTUBRE DE 2006. (Número de expediente 110/000266.)**

- ACUERDO DE SEDE, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA EMPRESA COMÚN EUROPEA PARA EL ITER Y EL DESARROLLO DE LA ENERGÍA DE FUSIÓN, HECHO EN MADRID EL 28 DE JUNIO DE 2007. (Número de expediente 110/000267.)
 - DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, 7 DE JUNIO 2007, SOBRE EL SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2007/436/CE, EURATOM). (Número de expediente 110/000268.)
 - ENMIENDA AL ARTÍCULO XII, PÁRRAFO (C) (II) DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (ITSO), ADOPTADA EN LA TRIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS PARTES DE LA ITSO, HECHO EN PARÍS EL 23 DE MARZO DE 2007. (Número de expediente 110/000269.)
 - ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA DE LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS, HECHO EN MADRID EL 30 DE JULIO DE 2007, DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EN ÁFRICA (CNULD), EN RELACIÓN CON EL OCTAVO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CNULD (COP8) (MADRID 3 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007). (Número de expediente 110/000270.)
 - ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTE AMBOS ESTADOS, HECHO EN NUAKCHOTT EL 25 DE JULIO DE 2007. (Número de expediente 110/000271.)
 - ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE ISRAEL DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN JERUSALÉN EL 18 DE ABRIL DE 2007. (Número de expediente 110/000272.)
 - CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN, HECHO EN MADRID EL 18 DE OCTUBRE DE 2007. (Número de expediente 110/000273)
- El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer una sola votación, como es costumbre, teniendo en cuenta que es por cada uno de los puntos a partir del 8.º, es decir, de los dictámenes sobre declaraciones o convenios.
- Efectuada la votación, dijo**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados todos y cada uno de ellos por unanimidad.
Se levanta la sesión.
- Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**